REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

25ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES HUGO BATALLA (Presidente) Y AMERICO RICALDONI (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 95

2) **Asistencia** 95

3) **Asuntos entrados** 95

4) **Proyecto presentado** 97

- Exoneración en forma genérica de la prohibición establecida en el artículo 9° de la Ley N° 13.608 a las sociedades anónimas cuyo objetivo principal sea la forestación.
- Lo presenta el señor Senador Posadas Montero.

5, 7, 9 y 11) Solicitudes de licencia 98, 99, 101

- La formula el señor Senador Posadas Montero por los días 3 a 17 de julio.
- Concedida.
- La formula el señor Senador Segovia por los días 4 y 5 del corriente.
- Concedida.
- La formula el señor Senador Sanabria por los días 4 a 17 de julio.
- Concedida.
- La formula el señor Senador Korzeniak por los días 10 a 31 de julio.
- Concedida.

6, 8, 10 y 12) Integración del Cuerpo 98, 99, 102

- El Doctor Guillermo García Costa comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- Se convoca al señor Representante Víctor Semproni.

- Los señores Fernando Quarneti, Claudio Rama, Adela Reta, Ricardo Zerbino, Elías Bluth, Ariel Davrieux, Alfredo Solari, Ruben Correa Freitas, Carlos A. Bastón y Didier Opertti, comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Se convoca al señor Manuel Laguarda.

13, 17 y 23) Cuarto intermedio y alteración del orden del día 102, 117, 131

- Se resuelve, por moción del señor Senador Pozzolo, realizarlo hasta la hora 17.

- Se resuelve, por moción del mismo señor Senador, prorrogar el término de la sesión hasta la hora 21, considerar los asuntos que figuran en los numerales 2°, 5°, 6°, 7° y 8° del orden del día y luego realizar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 10.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Santoro, pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 10.

14) Extracción de carpetas del archivo 102

- Se resuelve, por moción del señor Senador Gandini, extraer la N° 1607/94 que refiere a la importación, armado y empadronamiento automotriz.

15) Carlos Gardel. Homenaje a los 60 años de su muerte 102

- Se resuelve, por moción del señor Senador Millor, pasar nota de felicitaciones al Coro Departamental de Educación Primaria de Montevideo "Paulina Sastre de Pons", al conjunto de música de Cámara del SODRE y a los organizadores del evento.

16 y 18) Cuestión de fueros .... 102 y 117

- La plantea el señor Senador Storace, ante un artículo aparecido en el semanario "Posdata", en el que se atribuyen determinadas declaraciones al señor Senador Korzeniak.

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Se resuelve, por moción presentada por los señores Senadores Pozzolo y Santoro, rechazar las afirmaciones del artículo publicado.

- Fundamento de voto de varios señores Senadores.

19) Personal del ejército de los Estados Unidos de América. Autorización para visitar nuestro país. Proyecto de Ley 122

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

20) Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación financiera. Proyecto de Ley 123

- En consideración.

- Manifestaciones del señor Senador Couriel.

- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los países integrantes del MERCOSUR. Aprobación. Proyecto de Ley 126

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

22) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República del Perú e informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a un integrante militar de la Suprema Corte de Justicia 131

(En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar a un integrante militar de la Suprema Corte de Justicia y aprobó el acuerdo solicitado para acreditar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República del Perú.

24) Se levanta la sesión 131

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 29 de junio de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 4 de julio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes Proyectos de Ley:

1º) Por el que se dictan normas sobre Seguridad Ciudadana.

(Carp. Nº 192/95 - Rep. Nº 54 y Anexos I, II, III y IV)

2º) Por el que se autoriza a personal del ejército de los Estados Unidos de América a visitar nuestro país.

(Carp. Nº 197/95 - Rep. Nº 59/95)

3º) Por el que se establece que los Proyectos de Ley que signifiquen erogaciones para el Tesoro Nacional deberán contar con financiación genuina.

(Carp. Nº 107/95 - Rep. Nº 64/95)

4º) Por el que se sustituyen varios artículos del Código Civil, referente a la mayoría de edad.

(Carp. Nº 117/95 - Rep. Nº 55/95)

5º) Por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera (fomento de la pequeña y mediana industria BROU III).

(Carp. Nº 182/95 - Rep. Nº 65/95)

6º) Por el que se aprueba el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los países integrantes del MERCOSUR.

(Carp. Nº 184/95 - Rep. Nº 66/95)

7º) Proyecto de Resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Perú al señor Tabaré Bocalandro Yapeyú.

(Carp. Nº 204/95 - Rep. Nº 67/95)

8º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al señor Coronel en situación de retiro Kleber Pampillón como integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.

(Carp. Nº 194/95 - Rep. Nº 58/95)

9º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence 3 de agosto de 1995).

(Carp. Nº 174/95 - Rep. Nº 63/95)

Jorge Moreira Parsons, Mario Farachio.
Secretarios".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Carbone, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Santoro, Sarthou, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Brezzo, Posadas Montero, Sanabria y Segovia;** y, con aviso, el señor Senador **Heber.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 13 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de julio de 1995.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo **reiterando** los siguientes Proyectos de Ley:

por el que se aprueban la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores y la Convención Interamericana sobre Contrato de Transporte Internacional de Mercadería por carretera.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

por el que se aprueba el Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA).

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

por el que se aprueba la adhesión de la República al "Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas".

-A la Comisión de Asuntos Interncionales.

y destina el Proyecto de Ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de Técnicos, una aeronave e integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica para la planificación y coordinación de los ejercicios de Búsqueda y Rescate (SAR).

-A la Comisión de Defensa Nacional.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para **designar**:

al Dr. Enrique Rodríguez Martínez en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Artigas;

y a la Dra. Ana María Sapriza en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Flores.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite nota adjuntando la opinión que le fuera solicitada sobre el Proyecto de Ley por el que se propone la creación de CONEXUR - Consorcio Nacional de Exportaciones del Uruguay.

-A la Comisión de Industria, Energía y Minería.

El Ministerio del Interior remite la información que le fuera solicitada por el señor Senador Helios Sarthou, relacionada con presuntas irregularidades en un procedimiento efectuado por la Seccional 4a. de Castillos, departamento de Rocha.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Helios Sarthou.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite Fax adjuntando las resoluciones adoptadas en el IX Congreso de las Naciones Unidas sobre "Prevención del Delito y tratamiento del delincuente", celebrado en el Cairo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Senador Ignacio Posadas Montero presenta con Exposición de Motivos un Proyecto de Ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar en forma genérica de la prohibición establecida en el artículo 9º de la Ley Nº 13.608, a las sociedades anónimas cuyo objeto principal sea la forestación, pudiendo incluir la comercialización e industrialización de madera.

-A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Se da cuenta de las siguientes inasistencias de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Cuerpo:

A las sesiones del Senado del día 6 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Alberto Heber; del día 7 de junio faltaron con aviso la señora Senadora Susana Dalmás y el señor Senador Luis Brezzo; del día 13 de junio faltó con aviso el señor Senador Wilson Sanabria y sin aviso el señor Senador Jorge Batlle y del día 14 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Jorge Batlle y Luis Alberto Heber.

A la Comisión de Asuntos Internacionales del día 8 de junio faltó con aviso el señor Senador Sergio Chiesa; del día 21 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Sergio Chiesa, Pablo Millor y Carlos Julio Pereyra; del día 22 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Rafael Michelini y Américo Ricaldoni; y del día 29 de junio faltó con aviso el señor Senador Sergio Chiesa.

A la Comisión de Industria, Energía y Minería del día 13 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Carlos Garat y Leonardo Nicolini; del día 20 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Carlos Garat, Américo Ricaldoni y Nicolás Storace y el día 27 de junio faltó con aviso el señor Senador Nicolás Storace.

A la Comisión de Medio Ambiente del día 6 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Jorge Gandini y Luis Alberto Heber y del día 13 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Hugo Fernández Faingold y Jorge Gandini.

A la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 21 de junio faltó con aviso el señor Senador Sergio Chiesa.

A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del día 6 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Alberto Couriel y Luis Hierro López y a la sesión del día 13 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Hierro López.

A la Comisión de Asuntos Administrativos del día 14 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Eduardo Mallo.

A la Comisión de Constitución y Legislación del día 6 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Luis Brezzo e Ignacio Posadas Montero; del día 8 de junio faltó con aviso el señor Senador José Korzeniak; del día 15 de junio faltó con aviso el señor Senador José Korzeniak; del día 22 de junio faltó con aviso el señor Senador Alvario Bentancur; del día 27 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Eduardo Mallo y del día 29 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Eduardo Mallo.

A la Comisión de Defensa Nacional del día 5 de junio faltó con aviso el señor Senador Pablo Millor y del día 12 de junio faltó con aviso el señor Senador Wilson Sanabria.

A la Comisión de Educación y Cultura del día 14 de junio faltó con aviso el señor Senador Pablo Millor.

A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de los días 8 y 29 de junio faltó con aviso el señor Senador Jorge Batlle.

A la Comisión de Hacienda del día 8 de junio faltó con aviso el señor Senador Jorge Batlle; del día 15 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Hierro López; del día 21 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Hierro López y del día 29 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Luis Hierro López y Luis Eduardo Mallo;

y a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social integrada con Hacienda del día 9 de junio faltó con aviso el señor Senador Jorge Batlle; del día 23 de junio faltó con aviso el señor Senador Luis Batlle Bertolini; del día 26 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Luis Alberto Heber, Luis Eduardo Mallo y Luis B. Pozzolo y del día 28 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Luis Alberto Heber y Luis Eduardo Mallo.

-Ténganse presente".

4) PROYECTO PRESENTADO

"EXPOSICION DE MOTIVOS

En la década del sesenta, el Parlamento, influido más por algunas teorías aún en boga que por la realidad económica y social del sector agropecuario, dictó normas que obligaban a la nominatividad de las acciones de sociedades anónimas propietarias o explotadoras de predios agropecuarios.

El móvil central de dicha corriente fue el deseo de evitar lo que se juzgaba ser un instrumento que permitía la concentración de la tierra, fenómeno considerado a su vez (y a la vez) como real y nocivo.

Sin entrar a debatir si tal fenómeno es hoy una real amenaza para nuestra economía (cuando los problemas de tenencia en el agro pasan por el minifundio), el mecanismo impuesto (finalmente por la Ley N° 13.608 del 8/9/67) se ha constituido en obstáculo para el desarrollo de una de las actividades más pujantes y por la cual el país ha resuelto sacrificarse otorgando importantes estímulos: la forestación.

Los volúmenes de inversión y el atractivo del rubro para inversiones extranjeras hacen muy frecuente la organización jurídica de los emprendimientos bajo forma de sociedades anónimas.

Igualmente frecuente es que el inversor desarrolle su actividad en etapas, a lo largo de varios años, con planes de forestación que implican sucesivas compras o contrataciones de nuevas áreas para plantar.

Ante esa realidad, el requisito obligatorio de obtener caso a caso autorizaciones específicas para conservar la naturaleza al portador de las acciones, con las demoras e incertidumbres consiguientes, se convierte en un verdadero entorpecimiento a la actividad: cada vez que se cierra un negocio por un campo forestal, aquél queda pendiente del trámite de autorización, con la consiguiente incerteza para ambas partes.

El problema ya había sido advertido en la anterior Legislatura, sancionando el Parlamento una norma flexibilizadora (Art. 494 de la Ley N° 16.320 del 1/11/92), pero bajo una redacción que anuló su efectividad práctica: el artículo referido vinculó su funcionamiento a la existencia de un fin energético en la actividad forestal. Sabido es -y bueno que así sea- que el grueso de la forestación en nuestro país ha superado el mero fin de sustituir combustibles líquidos, convirtiéndose en actividad exportadora y alcanzando el umbral de una masa crítica que permita la instalación de actividades industriales.

El proyecto adjunto procura subsanar a la vez el impedimento legal existente y el lapsus de redacción que impidió tal resultado positivo en 1992.

Ignacio Posadas Montero. Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar en forma genérica de la prohibición establecida en el Artículo 9° de la Ley N° 13.608 de 8 de setiem-

bre de 1967, a las sociedades anónimas cuyo objeto principal sea la forestación, pudiendo incluir la comercialización e industrialización de madera.

Art. 2º. - Las sociedades anónimas que obtengan la exoneración antes referida no podrán, hasta tanto den comienzo a la plantación forestal, desarrollar actividad agropecuaria alguna, y una vez comenzada aquélla, no podrán destinar más del 20% de la superficie explotable de sus inmuebles a actividades agropecuarias fuera de la forestación.

Art. 3º. - El Poder Ejecutivo podrá limitar la excepción concedida a una determinada superficie de campo y/o a los inmuebles rurales adquiridos dentro de determinado plazo, cuando se trate de sociedades peticionantes con planes de forestación determinados.

Art. 4º. - La sociedad peticionante deberá informar a la Inspección General de Hacienda, de las adquisiciones y explotaciones de inmuebles rurales que realice bajo el régimen de excepción, en el tiempo y la forma que determine la reglamentación.

Los escribanos intervinientes en contratos de adquisición o explotación de inmuebles rurales para sociedades que gocen de la excepción aquí establecida deberán remitir, a la Inspección General de Hacienda información de tales contratos en el tiempo y la forma que igualmente se determine.

Art. 5º. - El Poder Ejecutivo fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente ley.

Art. 6º. - Las sociedades anónimas titulares de la excepción aquí establecida que incumplan con las obligaciones anteriormente estipuladas se harán pasibles de las siguientes sanciones:

a) apercibimiento;

b) pérdida de los beneficios tributarios y subsidios en caso de persistir en el incumplimiento o de reincidencia.

Art. 7º. - Publíquese, comuníquese, etc.

Ignacio Posadas Montero. Senador"

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da la siguiente:)

"El señor Senador Posadas Montero solicita licencia por los días 3 a 17 de julio, inclusive".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 30, 1995.

Señor
Presidente de la
Asamblea General
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta, solicito licencia al Cuerpo que Usted preside, desde el día 3 de julio hasta el 17 de julio inclusive.

Sin otro particular, le saludo con mi más estima.

Dr. Ignacio Posadas Montero. Senador"

-Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Guillermo García Costa comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio de 1995.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi consideración:

Habiendo sido convocado a efectos de desempeñarme como suplente del Senador Dr. Ignacio Posadas

por la presente pongo en su conocimiento que en esta oportunidad no acepto la misma.

Saluda a Ud. atte.

Guillermo García Costa".

-En consecuencia, se convocará al siguiente suplente, señor Representante Alvaro Carbone, quien ya ha prestado el juramento de rigor, por lo que si encuentra en Antesala se le invita a pasar al recinto.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Segovia solicita licencia por los días 4 y 5 de julio, por motivos de enfermedad."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de julio de 1995.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por los días martes 4 y miércoles 5 del corriente, por motivo de enfermedad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Albérico César Segovia. Senador."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - En virtud de la licencia concedida, corresponde convocar al actual Representante señor Víctor Semproni, quien oportunamente prestará el juramento de rigor.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Sanabria solicita licencia del 4 al 17 de julio."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de julio de 1995.

Señor
Secretario de la
Cámara de Senadores
Don Mario Farachio
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe solicita licencia a partir del día 4 de julio y hasta el 17 de julio del corriente año. Esta solicitud se funda en la invitación formulada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con carácter personal, para participar en el Seminario "Los Desafíos de los Partidos Políticos América Latina y el Caribe y el Futuro del Orden Democrático", en la ciudad de Cartagena de Indias. Asimismo, está previsto conocer directamente la experiencia de Colombia en el proceso de descentralización.

Los gastos de este viaje son cubiertos en su totalidad por la entidad patrocinante.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Wilson Sanabria. Senador."

-Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento recibidas por la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Fernando Quarneti, Claudio Rama, Adela Reta, Ricardo Zerbino Cavajani, Elías Bluth,

Ariel Davrieux, Alfredo Solari, Ruben Correa Freitas, Carlos A. Bastón y Didier Opertti comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que por esta vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para integrar el Senado de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Fernando Quarneti"

"Montevideo 3 de julio de 1995

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente -

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito renuncia al cargo de suplente del Senador W. Sanabria y se convoque al suplente respectivo.

Atentamente,

Claudio Rama.".

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Sr Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

Por esta vez no acepto la convocatoria que se me ha formulado. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente,

Dra. Adela Reta"

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Cr. Ricardo Zerbino Cavajani"

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Señor
Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted, que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente,

Dr. Elías Bluth. Secretario de la Presidencia de la República"

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ariel Davrieux"

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Señor
Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular lo saluda a Usted muy atentamente,

Dr. Alfredo Solari. Ministro de Salud Pública"

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Señor Presidente del
Senado de la República
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle que ante la convocatoria para integrar ese Alto Cuerpo, declino por esta vez incorporarme al Senado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo, con mi más alta consideración y estima personal.

Dr. Ruben Correa Freitas. Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil".

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular saludo atentamente

Dr. Carlos A. Bastón"

"Montevideo, 3 de julio de 1995

Señor Presidente del
Senado de la República
Dr. Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que ante la convocatoria para integrar ese Alto Cuerpo, declino por esta vez incorporarme al Senado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo, con mi más alta consideración y estima personal.

Dr. Didier Opertti Badán. Ministro del Interior"

-En consecuencia, queda incorporado al Cuerpo el señor Alvario Bentancur, suplente del señor Senador Sanabria. En virtud de que ya ha prestado el juramento de rigor, si se encuentra en Antesala se le invita a pasar al recinto.

11) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Korzeniak solicita licencia entre los días 10 y 31 de julio".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.465 de 14 de enero de 1994, apartado C., solicito licencia desde el día 10 al 31 del presente mes.

En consecuencia pido se conceda la licencia solicitada y se convoque al Senador suplente.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

Dr. José Korzeniak. Senador"

-Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

12) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - En virtud de la licencia concedida, corresponde convocar al señor Manuel Laguarda, quien oportunamente prestará el juramento de rigor.

13) CUARTO INTERMEDIO Y ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: oportunamente, la Cámara de Representantes -y esto lo avaló prácticamente todo el Poder Legislativo, por el hecho de que se organice aquí un acto de estas características- decidió realizar un homenaje a un uruguayo ilustre, como fue Carlos Gardel. Este acto se está celebrando en estos momentos, o está a punto de comenzar, y como quisiera, al igual que otros señores Senadores, estar presente, solicito un cuarto intermedio hasta la hora 17, de manera que luego podamos regresar al Senado, oportunidad en la que deberemos estructurar un régimen de trabajo, a los efectos de recuperar estos momentos de solaz que viviremos, en beneficio del orden del día que se ha establecido para la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se pasa a cuarto intermedio hasta la hora 17.

La Mesa quiere señalar que actuará con generosidad en cuanto a la hora de reinicio de la sesión, que no se producirá hasta finalizado el homenaje.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta las 17 horas.

(Así se hace. Es la hora 16 y 28 minutos).

14) EXTRACCION DE CARPETAS DEL ARCHIVO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 32 minutos)

-El Senado entra a la hora previa.

No hay oradores inscritos.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Solicito que se extraiga del archivo la Carpeta N° 1607/94, que contiene un Proyecto de Ley con sanción de la Cámara de Representantes del período pasado, que refiere a la importación, armado y empadronamiento automotriz.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-17 en 20. **Afirmativa.**

15) CARLOS GARDEL. Homenaje a los 60 años de su muerte.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Sin el ánimo de prolongar un homenaje que todos acabamos de presenciar, simplemente deseo proponer que el Senado curse felicitaciones al Coro Departamental de Educación Primaria, de Montevideo, Paulina Sastre de Pons, al Conjunto de Música de Cámara del SODRE y, fundamentalmente, a los organizadores de este evento, que han logrado hermanar dos de las cosas más lindas, impresionantes e imperecederas que los uruguayos hemos dado a la humanidad: Carlos Gardel y el Palacio Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud planteada por el señor Senador Millor.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Así se procederá, señor Senador.

16) CUESTION DE FUEROS

SEÑOR STORACE. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR STORACE. - De acuerdo con lo dispuesto por el literal C del artículo 68 del Reglamento del Senado, y el artículo 114 de la Constitución de la República, quiero hacer un planteo de fueros.

El tema en cuestión es el siguiente. En el semanario "Posdata" apareció un artículo que se le atribuye al señor Senador José Korzeniak, cuyo título es "Hay un pacto de silencio al más alto nivel". Comienza diciendo así: "A la hora del balance de la actuación de la coalición, la oposición también tiene la palabra. El Senador socialista José Korzeniak sostuvo que en los partidos tradicionales `han existido escaramuzas y peleas internas, pero en líneas generales han votado conjuntamente medidas neoconservadoras como el ajuste fiscal'".

Más adelante, se expresa: "Según informaciones que obran en poder de Korzeniak, `cuando se hizo el acuerdo hubo un pacto de no hacerse las denuncias recíprocas que se efectuaron antes de las elecciones y después de ellas. Es un pacto hecho al más alto nivel del Partido Colorado y del Partido Nacional. Se cumple dentro de lo posible porque siempre aparece algún Legislador -fundamentalmente del interior- y maneja ese tema'. El Legislador izquierdista dijo conocer Legisladores colorados que tienen reservas muy importantes sobre actuaciones de Ministros blancos de los últimos tiempos, reservas de índole más urticante.

'El hombre que la maneja' (por la coalición), 'el Presidente Sanguinetti, es un hombre de gran oficio, de experiencia y sutileza. Es un gran táctico, no es un estadista. Eso hace que la coalición pueda perdurar un poco más'." Lo firman los periodistas Lanza, Púa y Márquez.

SEÑOR PRESIDENTE. - Al solo efecto de la calificación de preferencia, se va a votar si constituye cuestión de fueros o no, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento.

(Se vota:)

-18 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Este tema admite discusión?

SEÑOR PRESIDENTE. - Inmediatamente después de votada la preferencia, sí señor Senador. El literal C del artículo 68 expresa lo siguiente: "Es asimismo cuestión de orden lo que afecte los fueros del Cuerpo; alguna de sus Comisiones, o de cualquiera de los Senadores.

La proposición respectiva se votará sin debate, al solo efecto de calificar el carácter preferente del asunto planteado. Votada afirmativamente, se entrará a considerar el fondo de la cuestión no pudiendo intervenir cada orador por más de una vez ni por más de por cinco minutos". Si bien el texto del artículo no es claro, la Presidencia entendió que debía permitir que el Senador que había planteado el asunto realizara su exposición, a fin de que el Senado tuviera conocimiento de lo que iba a votar.

SEÑOR GARGANO. - Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar nuevamente la calificación de preferencia de este asunto.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia reitera que, de acuerdo con el Reglamento, cada uno de los señores Senadores cuenta con cinco minutos para hacer uso de la palabra, y únicamente podrá intervenir una vez.

Puede continuar el señor Senador Storace.

SEÑOR STORACE. - El punto central del artículo refiere a un pacto hecho al más alto nivel entre el Partido Colorado y el Partido Nacional. Este último fue el segundo más votado, es decir que perdió las elecciones.

El que habla pertenece a la fracción mayoritaria del Partido Nacional, liderada por el Doctor Volonté, quien antes de que se produjera el evento electoral planteó a la ciudadanía, en forma clara, que, de ganar, pediría la colaboración de todos los grupos partidarios y que, en caso de perder, ofrecería de inmediato el apoyo de su sector del Partido Nacional a quien resultara triunfante. Es decir que, con anterioridad a las elecciones, esta fue la postura que adoptó el Doctor Volonté, quien hoy preside el Directorio de nuestro Partido.

Por otra parte, el camino de buscar un apoyo al Gobierno y de darle viabilidad, ya lo había establecido Wilson Ferreira en su discurso frente a la explanada municipal, luego de salir de la cárcel de Flores, cuando expresó que debía dársele gobernabilidad a quien resultara triunfante, que en aquella oportunidad también lo fueron el Partido Colorado y el Doctor Sanguinetti. En ese sentido, el mismo camino que recorría Wilson Ferreira es el que transita hoy el Doctor Volonté, al igual que lo hizo todo el Partido Nacional al cabo de su historia.

El único motivo que tiene este tipo de acuerdos es la patria, es servir al país y a la nación, y posibilitar que los Gobiernos realicen gestiones en beneficio de todos los habitantes de este país.

El Partido Nacional nunca luchó por logros materiales, sino por ideales al cabo de toda la historia; aunque sea en una simple pincelada, vale la pena recordarlo. Oribe luchó por el respeto a la Constitución y a la Ley, por el nacionalismo, el americanismo y la independencia; Saravia se levantó en armas en defensa de las libertades; Herrera fue el defensor de

la soberanía y luchó por el revisionismo histórico de toda una realidad que en este país había sido ocultada a las generaciones posteriores, y Wilson Ferreira lo hizo en defensa de las libertades y en función de viabilizar al Gobierno para afianzar la democracia que durante tanto tiempo estuvo perdida.

Hoy, este Partido Nacional del cual formo parte -y por el que fui electo Legislador- está unido en torno a su máxima autoridad, que representa a toda nuestra colectividad. Realmente, nos encontramos ofendidos o agraviados en nuestros fueros, y solicitamos al señor Senador Korzeniak que diga si este artículo responde a lo que él efectivamente dijo, si esa es una opinión personal o es la del Frente Amplio y, si se ratifica en sus dichos, que aporte las pruebas correspondientes, porque no se pueden hacer afirmaciones tan graves sin presentar las pruebas que las habiliten.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - En discusión la cuestión de fueros planteada.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Me parece haber oído algunas preguntas del señor Senador, pero no sé cuál es el procedimiento de las cuestiones de fueros que, para decirlo con bastante serenidad, en general me causan alguna gracia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Simplemente, quiero señalar lo que ha sido la experiencia de quien habla hace algunos años, cuando fue Presidente de la Cámara de Representantes, en cuanto al trámite de la cuestión de fueros.

El procedimiento reglamentario de la cuestión de fueros en la otra Cámara fue establecido inicialmente por medio de un mecanismo parecido al que se recogió en el Senado, pero con un alcance distinto. En la Cámara de Representantes se determinaba el carácter preferente de la cuestión de fueros por medio de una exposición de cinco minutos y luego el tema pasaba a discusión general sobre la base de que cada Legislador disponía de media hora, prorrogable por otros treinta minutos más. Dado que se realizó una modificación en el Reglamento del Senado y se estableció un sistema mucho más restrictivo que el que hasta ese momento existía, evidentemente, esa segunda parte no se recogió, dejando exclusivamente la primera.

Quiere decir que de acuerdo con el trámite reglamentario, salvo que el Senado determine otra cosa, la discusión se realiza sobre la base de que cada uno de los Legisladores dispone de cinco minutos para efectuar una única intervención.

En este caso, como ya se ha determinado el carácter preferente, estamos discutiendo la cuestión de fueros en sí, y para adoptar una resolución -cualquiera que fuere- el inciso final del literal C del artículo 68 establece que para tomar decisión sobre el fondo del asunto se necesitan los votos de dos tercios de presentes.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Confieso a la Mesa que siempre he leído la cuestión reglamentaria en materia de fueros pasando casi por encima de ella.

En esta ocasión se me han planteado tres o cuatro preguntas y creo que nadie puede pretender que las conteste en cinco minutos. En todo caso, si tuviera que hacerlo, me parece que no daría elementos de juicio suficientes a los demás señores Senadores.

De todas formas, antes de empezar a considerar este tema, quiero expresar -ya lo dije otra vez cuando pedí el nombramiento de una Comisión Preinvestigadora- que en la Constitución, que es la base de las leyes y de los reglamentos -aunque estos sigan con antigüedades medievales en algunos casos, y renacentistas, en otros- los fueros de los señores Legisladores son tres. Si mal no recuerdo, porque no tengo la Constitución a la vista, ellos son: la irresponsabilidad por votos y opiniones, prevista en el artículo 112; la inmunidad de arrestos, establecida en el artículo 113; y, la inmunidad de procesamiento, según el artículo 114.

Empiezo por confesar que no creo haber violentado la irresponsabilidad por votos y opiniones del señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, la inmunidad de arrestos -jamás se me hubiera ocurrido ir a arrestar al señor Senador- ni la inmunidad de procesamiento. Esos son los fueros que tienen los Legisladores, y no otros. Los reglamentos, repito, por una especie de resabio, siguen hablando de cuestiones de fueros. O sea que cuando un Legislador oye algo que no le gusta, plantea una cuestión de fueros si considera que eso lo agravia. Creo que esa fue la expresión que usó el señor Senador.

Pido tolerancia en el tiempo para poder expresar lo siguiente. En primer lugar, quiero decir que mi afirmación -y, efectivamente, la reitero en este momento- no se refiere a que exista un acuerdo o una coalición entre el Partido Nacional y el Partido Colorado; sería absurdo que alguien se ofendiera por eso, ya que es obvio que existe y que ambos partidos lo aceptan expresamente. Por lo tanto, pedirme pruebas de un hecho público y notorio me parece que está bastante alejado de las reglas jurídicas más conocidas en el mundo.

Repito que es evidente que existe un pacto o un acuerdo, que los propios participantes llaman coalición. Lo que yo señalé fue otra cosa que, si se quiere, resulta más urticante y que voy a reiterar. Dentro de ese acuerdo, que no es meramente programático, hubo otro en cuanto a dejar de lado denuncias que un partido había hecho al otro antes de las elecciones. Eso ya lo dije en esta Sala, delante del señor Senador, cuando se trató la Ley de Ajuste Fiscal.

No me gustaría dar nombres, sobre todo, cuando se trata de Senadores que no están presentes, pero aquí hubo una especie de simulacro de que se atacaba, si mal no recuerdo, al señor Senador Gargano, cuando en realidad eran dardos contra el Partido Colorado porque éste, sin decirlo muy claramente -tampoco lo afirmaba- no reiteraba lo que dijo durante seis meses en el año electoral respecto a que el déficit fiscal se había provocado, entre otras cosas, por gastos electorales que algún señor Senador -no fui yo- calificó de carnaval electoral. El Partido Colorado, en el medio de la discusión del ajuste fiscal, no reiteró esas afirmaciones aunque, de una manera un poco subrepticia, el tema andaba sobrevolando.

También es verdad que un distinguido señor Senador del Partido Nacional, cuyo nombre no doy hoy porque no se encuentra presente -si estuviera en Sala, lo podría dar- en un intervalo diurético aquí al lado, en el baño, calificó de mamarracho la Ley de Ajuste Fiscal. Le pregunté por qué la iba a votar -esto lo puedo repetir cuando este señor Senador esté en Sala- y por qué no lo manifestaba en Sala y la votaba en contra. El señor Senador me dijo que no lo hacía porque consideraba que estaba dentro de un acuerdo político que implicaba, entre otras cosas, cierta tolerancia, inclusive de los mamarrachos. Personalmente, interpreté que cuando hablaba de mamarracho se refería a la circunstancia de que este Senado...

SEÑOR BATLLE. - ¿Está hablando de expresiones vertidas en Sala o en el baño?

SEÑOR KORZENIAK. - Simplemente, estoy contestando preguntas que se me han hecho.

(Interrupciones)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - Solicito a los señores Senadores que mantengan el estilo y el respeto recíproco que debe existir en Sala.

Voy a amparar en el uso de la palabra al señor Senador Korzeniak, por lo que puede continuar.

SEÑOR KORZENIAK. - Demos por desahogado al señor Senador Batlle y continuemos en el tono civilizado en que estábamos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Lamento decir al señor Senador Korzeniak que se le terminó el tiempo de que disponía y que no hay posibilidad de prórroga, salvo que el Senado establezca un régimen especial de discusión, que creo no debe alcanzar sólo al señor Senador sino a todos los que quieran participar en la discusión.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: es mi intención tratar de encontrar una solución al planteamiento formulado en Sala por el señor Senador Storace, así como a lo manifestado por el señor Presidente al informar al Cuerpo acerca de las disposiciones reglamentarias que regulan lo relacionado con las cuestiones de fueros.

Nosotros participamos de las expresiones del señor Presidente, pero es evidente que una vez que se formula el planteamiento y se le da preferencia, existen posibilidades de referirse a él. Así, cada uno de los señores Senadores podrá disponer, si lo desea, de cinco minutos para ocuparse del tema. Pero si después el Senado, por la mayoría que establezca el Reglamento, resuelve considerar el asunto, éste es incorporado al orden del día, ya declarado como preferente, como urgente, pasando a ser uno de los tantos que se discuten a nivel del Senado.

Entendemos que este es un problema de trascendencia, y evidentemente el señor Senador Korzeniak no está en condiciones de proceder, en cinco minutos, a responder a los planteamientos formulados. Por nuestra parte, los demás integrantes del Cuerpo tenemos interés en hacer referencia a un tema que tiene, indudablemente, un enorme contenido de carácter político, porque se trata, nada menos, que de un pacto de silencio que es componente -da la impresión, de acuerdo a la terminología empleada- de un acuerdo nacional constitutivo de un Gobierno de coalición.

Por lo tanto, lo que corresponde es que en su momento, luego que los señores Senadores utilicen el plazo de cinco minutos mencionado, el Senado decida si está de acuerdo en analizar el tema. De esa forma, el mismo se incorporaría al orden del día para ser abordado, en régimen de discusión ordinaria, disponiendo cada uno de los señores Senadores de los tiempos reglamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE. - Quien ocupa la Presidencia declara que comparte plenamente el raciocinio del señor Senador Santoro.

Si el Senado no discrepare con la posición de la Mesa, podríamos entender que ya estamos en la etapa de discusión del tema; por consiguiente, cada señor Senador dispondrá de los minutos que le corresponden.

SEÑOR KORZENIAK. - Eso es lo que iba a proponer.

SEÑOR PRESIDENTE. - A los efectos de ocuparse del asunto, cada uno de los oradores dispondrá de veinte minutos improrrogables.

Si no hubiere objeciones, así procederemos. Por consiguiente, al señor Senador Korzeniak, que ha hecho uso de cinco minutos, le restan quince para hacer su exposición.

SEÑOR BATLLE. - Al señor Senador Korzeniak le quedan veinte minutos, señor Presidente. Utilizó cinco minutos para contestar el planteamiento, pero ahora ingresamos en la etapa mencionada por el señor Senador Santoro.

(Dialogados. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa insta a los señores Senadores a que no dialoguen y ruega a los señores Senadores Batlle y Gargano que hagan uso de la palabra cuando les corresponde.

SEÑOR GARGANO. - Quiero aclarar, señor Presidente, que aquí nadie es más que nadie.

SEÑOR PRESIDENTE. - Nadie es más ni menos que nadie. El día en que en este país nadie sea nadie, todos viviremos felices.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Senador Korzeniak a quien, según el criterio de la Mesa, le restan quince minutos para exponer sus ideas.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: yo tengo docilidad para aceptar el criterio de la Mesa y de cualquier señor Senador en materia reglamentaria, pero no de fondo.

Aquí existió un pacto político, que me parece muy legítimo; es más, me consta que hay escaramuzas internas dentro de dicho pacto, pero en general la derecha se unió. Y creo que eso es bueno. Creo es bueno que quienes tienen una posición conservadora celebren un acuerdo y se distribuyan los Ministerios y otros cargos, tales como los de los Entes Autónomos, las Secretarías del Poder Legislativo y demás; pero también me parece bien que del otro lado -es mi deseo más ferviente- todos los progresistas hagamos lo propio, estén en la fuerza política que integro o en el Partido Colorado o en el Partido Nacional, donde también hay gente que defiende las mismas ideas, los que algún día se convencerán de que no podrán seguir trabajando en esas colectividades si es que quieren mantener esa posición progresista.

No es eso lo que critico; al contrario, deseo larga vida a ese pacto, incluso hasta el día de las elecciones, para que el público, de una vez por todas y claramente, compruebe que existen dos alianzas. A eso tendemos en nuestras propuestas: a que todos los progresistas votemos juntos. Hemos realizado grandes esfuerzos para lograr que todos esos corsés que han puesto las leyes electorales en el país desaparezcan a los efectos de que los conservadores se unan por un lado y los progresistas por otro.

Repito que eso no es lo que he criticado. Lo que sí digo es que entre las condiciones de ese pacto está la de dejar de lado críticas, algunas muy fundadas según me consta, de un partido tradicional sobre el otro, como la que acabo de señalar, que fue muy notoria y de la que incluso existe constancia en la correspondiente versión taquigráfica. Aquí, en el Senado, varios integrantes del Partido Colorado sostuvieron que el aumento del déficit fiscal había sido producto, entre otras cosas, de gastos electorales producidos por nombramientos, contrataciones de obras, etcétera, efectuados aprovechando su condición de partido que se encontraba en el dominio del Poder Ejecutivo. Eso es lo que afirmo aquí.

El título del artículo aparecido no corre por mi cuenta, pero refleja exactamente el concepto que quiero transmitir en el reportaje que recoge las expresiones por mí vertidas y que leo ahora por primera vez.

En segundo lugar, quiero decir que entre esos acuerdos que hubo -objetivos y que nosotros hemos sentido- existió el de postergar una decisión en cuanto a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo -tema que generó muchas situaciones urticantes en el período pasado- es decir, si se iba a encarar definitivamente. Respecto del mismo se elaboró un proyecto que hace mucho tiempo estamos intentando sea leído. Precisamente, reconozco que al comienzo de este período, el señor Presidente formuló declaraciones muy importantes apoyando la idea de que el problema fuera tratado. Finalmente, existió un acuerdo, a un nivel que puedo decir fue muy importante, por el cual, por el momento, no se iba a resolver establecer un sistema en la Comisión Administrativa para que todas las fuerzas políticas que integran este Parlamento estuvieran representadas. Deseo aclarar que los cargos en la Comisión Administrativa son cargas para los Legisladores. Ningún Legislador va a cobrar o a trabajar menos; al contrario, va a trabajar más. Nosotros no queremos estar allí porque exista alguna ventaja; de lo que se trata, señor Presidente, es de que esa Comisión Administrativa -y es lo que reclamamos- cambie su conformación porque entendemos -lo hemos expresado aquí muchas veces- que cometió graves irregularidades. Hay una que es constante y que considero es una práctica viciosa y viciada y que, además, violenta de manera flagrante un artículo de la Constitución. Me refiero al nombramiento "a dedo" -expresión popular pero clarísima- de funcionarios por amiguismo político, amistad personal y, a veces, por una sensibilidad también personal, de la que se registran algunos casos. De todas formas, constituye una práctica que hay que desterrar de este país. Por lo demás, me consta que el señor Presidente del Senado está intencionado también en esa misma dirección.

En definitiva, el rumbo de los acontecimientos ha llevado a que el Partido Colorado y el Partido Nacional -y no lo hacen por separado, aunque me consta que hay miembros de uno y otro partido que no participan de ese acuerdo- se nieguen, como organizaciones políticas, a cambiar esta situación.

Cuando digo que ahí hubo irregularidades, señor Presidente, lo hago con pleno conocimiento de causa; los hechos ocurrieron de acuerdo con normas escritas, que tuvimos a la vista como, por ejemplo, una resolución de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo por la que se crearon cargos de confianza, a pesar de que la Constitución exige que se haga por medio de una Ley aprobada por mayoría absoluta de votos. Sin embargo, se crearon dos cargos de confianza por una resolución aprobada por cinco personas, con todas las consecuencias que eso conlleva.

Esa es la razón por la cual pretendemos que la Comisión Administrativa, que funcionó con irregularidades, tenga cambios importantes. En este sentido, ha habido un acuerdo para que, por lo menos por ahora, eso no se concrete. Todo el mundo ha manifestado que quiere tratarlo; todos hemos dicho que estamos dispuestos a discutirlo; sin embargo, pasan y pasan los meses sin hacerlo. El último ofrecimiento que hemos recibido es el de designar un observador mientras dure el tratamiento de ese proyecto. Si el de Ajuste Fiscal, por ejemplo, se trató en tres o cuatro días, ¿para esto vamos a necesitar uno, dos o tres años? Es a esto a lo que me refiero.

La prueba de todo esto está en papeles escritos: existe -al final la vimos, a pesar de que nos costó bastante trabajo conseguirla- una resolución aprobada por cinco personas, por la cual se crearon dos cargos de confianza, cuando se requiere por Ley aprobada por mayoría absoluta de votos.

También digo, señor Presidente, que esa práctica viciada y viciosa, ya sea por la vía de las designaciones o de los contratos de obra -en última instancia, cuando se encarga a un artista un cuadro, responde a la naturaleza jurídica de un contrato de obra- en la mayoría de los casos se ha llevado adelante para eludir normas que prohibían nombrar funcionarios. A ese respecto, se nombró una Comisión Investigadora que, prácticamente, está paralizada.

Una de las tesis que se sostiene, no en torno a ese tema sino a otro -si no me equivoco en la Comisión Investigadora de la venta del Banco Pan de Azúcar- plantea que las Comisiones Investigadoras no pueden pedir datos. Hace pocos días concurrieron al Parlamento los integrantes de un Directorio que no aportó ningún dato; nos manifestó que dentro de las facultades que la Ley daba a las Comisiones Investigadoras, la de pedir datos había sido vetada y que, por consiguiente, estas Comisiones no tienen potestades en ese sentido.

Quiero decir que no comparto esa tesis. Creo que estas competencias y los poderes implícitos están dados por la Constitución de la República. Pero el hecho es que tenemos una Ley que fue aprobada con el voto de casi todo el Partido Colorado y casi todo el Partido Nacional y que después -este es otro elemento del acuerdo- salvo muy honrosas excepciones -aquí está presente el señor Senador Mallo que es una de ellas- gente de ambos Partidos que votaron esa Ley -incluido el ex Presidente de la República, Doctor Lacalle que la vetó- no hacían número para que se pudiera levantar el veto.

Me pregunto si eso no es parte de un acuerdo o si era que coincidían las ausencias y por eso no se pudo levantar el veto.

Naturalmente, todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión; pero Legisladores que participaron en la redacción de algunos artículos, después cambiaron de opinión y dejaron de asistir a la Asamblea General para que no se pudiera levantar el veto.

Actualmente, las Comisiones Investigadoras no pueden conseguir datos. Si se llama, por ejemplo, al Banco Central del Uruguay, se nos manifiesta que no se nos contesta nada porque las Comisiones Investigadoras no tienen esa facultad. Considero que esta es una tesis equivocada pero, de alguna manera, alentada por un veto que fue una parte del acuerdo que se hizo a nivel bastante popular dentro de los Partidos Colorado y Nacional.

Hay algo más que quiero decir, señor Presidente. Si me lo piden, lo digo, pues no tengo ningún problema. A mí no me emplaza un Senado entero ni nadie, no porque sea muy valiente, sino simplemente porque en la vida los emplazamientos se hacen judicialmente y con cierto trámite.

Recuerdo cuando solicité el nombramiento de una Comisión Preinvestigadora para demostrar algo que era evidente, que el Presidente de un Ente Autónomo había prometido la sanción de una Ley a un organismo internacional. En ese entonces, para dilatar la situación, se hizo un planteo de fueros. En aquel momento, con una expresión si se quiere popular o gauchesca, dije que podían hacer uno, dos o diez planteos de fueros, pero que a mí a "ponchazos no me iban a correr". Finalmente, se nombró esa Comisión Preinvestigadora. Es más; se reunió con un miembro del Partido Colorado, uno del Nacional y uno del Frente Amplio y el informe, como era previsible, por dos votos en tres, se pronunció en contra de hacer la investigación. Según los señores Senadores de la mayoría, la razón era que no estaba probado que ese Presidente de un Ente Autónomo efectivamente hubiera prometido la aprobación de una Ley antes de tal fecha. Personalmente, propuse a la Comisión Preinvestigadora llamar a ese señor -que por cierto no era de izquierda- para preguntarle sobre el asunto, pero la Comisión Preinvestigadora entendió que no lo podíamos hacer -ahí estaba la prueba, ¿verdad?- porque de ese modo pasaría a ser una Comisión Investigadora. Obviamente, fue una respuesta bastante pintoresca.

De modo que también en ese entonces se planteó una cuestión de fueros tal como ocurre en este momento. Un señor Senador se siente agraviado porque quien habla ha manifestado, en primer lugar, que hubo un pacto -diría, más que un pacto, un pacto reflejado en una coalición- y, en segundo término, porque dije, digo y afirmo que dentro de ese acuerdo estuvo -tal como se expresa, no en el título, pero sí en el artículo publicado- planteado un pacto de no hacerse algunas denuncias recíprocas que se efectuaron antes de las eleccio-

nes. Reitero: lo dije, lo digo y lo afirmo; y si hay necesidad de...

SEÑOR PEREYRA. - Eso es falso.

SEÑOR KORZENIAK. - Si me permite, señor Senador Pereyra, digo que no comprometo en esto a todos los miembros del Partido Colorado y del Partido Nacional. Tal como señaló el señor Senador hace unos instantes, acá hubo un acuerdo de cúpula para que no se hicieran esas denuncias.

SEÑOR PEREYRA. - Intervine en esas reuniones y puedo decir que eso es falso.

(Campana de orden)

SEÑOR KORZENIAK. - El señor Senador Pereyra, que me interrumpe sin pedir autorización a la Mesa y a quien escucho con mucha atención, puede no haber participado de esa reunión. Yo no lo afirmo; nunca lo he hecho. Sin embargo, digo que a nivel del Partido Colorado y del Partido Nacional existió ese acuerdo. Y si no lo hubo, pregunto y vuelvo a preguntar: ¿es verdad o no que el Partido Colorado manifestó durante varios meses que el Partido Nacional había gastado mucho en la campaña electoral? ¿Y es verdad o no que después, cuando se trató el Proyecto de Ley de Ajuste Fiscal, el Partido Colorado no dijo lo mismo, por lo menos, explícitamente? ¿Es verdad o no que un señor Senador del Partido Nacional -repito que no lo menciono porque no está presente, pero lo haré con mucho gusto cuando esté en Sala- dijo "ahora me dan la razón y ya no me dicen que el déficit fiscal se ha producido por los gastos de un carnaval electoral"- no recuerdo bien de quién fue esta expresión, pero me parece que era del señor senador Michelini o, por lo menos, no era miembro de uno de los Partidos tradicionales?

Señor Presidente: lo que afirmo aquí y no tengo ningún inconveniente en aportar, si el Senado me lo pide, son nombres de personas y pruebas, aunque algunas ya las di, pues aparecen en las versiones taquigráficas de las sesiones o en resoluciones escritas, tal como esas irregularidades de la Comisión Administrativa a las que hice referencia. Por lo tanto, no tengo nada de que arrepentirme.

Culmino afirmando -tal vez los señores Senadores puedan interpretar que no tiene nada que ver con esto- que el tema de la cuestión de fueros me produce una sensación de divertimento estratégico, sobre todo, cuando hay asuntos tan importantes que puede resultar costoso de sacar adelante en el momento político que estamos viviendo.

Repito: la cuestión de fueros se plantea, de acuerdo con el artículo 112 de la Constitución, cuando existen irresponsabilidades por votos y opiniones y, según los artículos 113 y 114, en los casos de inmunidad de arresto y de procesamiento. Lo demás, residuos antiguos de los reglamentos, a veces se aplican en aquellos casos en los que alguien se siente realmente ofendido y, otras, se utilizan como distractores de la opinión pública, cuando hay asuntos muy serios que se están tratando y cuesta mantener el acuerdo en torno a ellos.

Pido excusas por haberme sobrepasado del tiempo reglamentario.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Por experiencias previas puedo decir que sabemos cómo empiezan estas cosas, pero no cómo terminan. Si bien el debate está muy entretenido y, además, todos tenemos derecho a expresarnos, es una aspiración general aprobar el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana antes de que empiece la "Copa América". Por lo tanto, antes de que esto siga discurriendo por los andariveles que nos imaginamos, formulamos moción para que mañana la sesión dé comienzo a la hora 10, a fin de poder votar cuanto antes la iniciativa que tenemos a estudio, sin olvidarnos de que, según lo acordado, hoy continuaremos trabajando hasta la hora 24.

Aclaro que he formulado esta moción sin ánimo de coartar el uso de la palabra a ningún señor Senador; simplemente quiero dejar planteado un método de trabajo para poder culminar en el día de mañana el análisis de este Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que esta moción admite discusión. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Quería ocuparme de la moción planteada por el señor Senador Millor porque, por más que la pongan en la asepsia del Reglamento, obliga a que se diga algo sobre ella.

Se está diciendo nada menos que hay que aprobar una ley por un campeonato de fútbol. Naturalmente, queremos hacer referencia a esa situación porque opinamos que esta Ley no va a tener mayor incidencia en la regulación de algún problema de orden público que se genere por parte de los aficionados que concurran a los diversos estadios donde se va a llevar a cabo el Campeonato Sudamericano de Fútbol.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Solicito que se aplace el tratamiento de la moción formulada.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa consulta al señor Senador Millor si está de acuerdo con el aplazamiento.

SEÑOR MILLOR. - No tengo ningún inconveniente en postergar la discusión de la propuesta que he presentado.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: entiendo que el planteo de fueros que ha hecho el señor Senador Storace es apropiado, puesto que evidentemente el artículo periodístico al que ha hecho referencia hace apreciaciones sobre conductas de Partidos y, en consecuencia, involucra las de sus hombres dirigentes. Por lo tanto, tiene una derivación ética que no podemos soslayar.

Hay muchos temas que, pese a mi veteranía, no puedo encarar a fondo y con total conocimiento, como debe pasarle a muchos señores Legisladores. Pero si hay un asunto en el que me siento autorizado a hablar, es este del acuerdo gestado para hacer posible el Gobierno del país en este período y que posiblemente les sobrevengan.

Un mes antes de las elecciones nacionales nos hicimos eco de lo que todos los Partidos y los periodistas señalaban sobre la situación electoral, en cuanto a que cualquiera fuera el sector y el candidato que triunfara, carecería de las mayorías parlamentarias necesarias como para cristalizar los proyectos de ley que impulsara. Tal como aquí se ha recordado por parte del señor Senador Storace, se repetía la expresión que formuló el señor Wilson Ferreira Aldunate en la explanada municipal el mismo día que salió de prisión, cuando habló de gobernabilidad en la Administración del Gobierno colorado que en ese entonces estaba en el poder. Un mes antes de estas elecciones nos correspondió, como candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, proponer a los demás candidatos de todos los partidos a ese cargo que todos nos comprometiéramos a asegurarle al país -antes de conocer el resultado electoral- que iba a tener un clima de gobernabilidad. Lo que la gente reclamaba, más allá de sus preferencias partidarias y personales, era que el país tuviera efectivamente un Gobierno capaz de encarar y resolver sus problemas más acuciantes.

Ese llamado que hicimos modestamente, recogiendo lo que no era una idea personal, sino el sentir de la inmensa mayoría de la ciudadanía, tuvo la aceptación de todos los candidatos presidenciales, excepto el del Encuentro Progresista. Fue así que se realizaron varias reuniones con los candidatos presentes o sus delegados y, finalmente, se firmó un documento que recogía el compromiso de que cualquiera fuera el triunfador en las elecciones, se crearía ese clima de gobernabilidad propicio para encarar los problemas de fondo por encima de los intereses partidarios y así satisfacer las necesidades nacionales.

Conocido el resultado de las elecciones, el Presidente electo, Doctor Julio María Sanguinetti, visitó a todos los demás candidatos y, por lo que trascendió en la prensa, a todos les hizo el mismo planteo respecto de la necesidad de un Gobierno de base más amplia que la del Partido Colorado y, si fuera posible -por lo menos así me lo dijo- con la participación de todos los Partidos Políticos. Finalmente, hubo diálogo con los dirigentes de todos los Partidos Políticos inspirado en la idea de hacer efectivas soluciones a problemas que habían sufrido postergaciones por distintas causas, que no es el momento de analizar.

Luego de esa visita, los nacionalistas que habíamos sido candidatos a la Presidencia de la República -los Doctores Volonté, Ramírez y quien habla- nos reunimos para dar al Presidente electo una respuesta única en nombre del Partido Nacional. En la primera reunión resolvimos invitar también al Doctor Gonzalo Aguirre a participar de estas conversaciones, que se llevaron a cabo en el despacho que hoy ocupa el Doctor Batalla, es decir, en la Presidencia del Senado. Lamentablemente, hoy el único que está aquí presente, de los cuatro, soy yo. Entonces, me siento habilitado en mi nombre y, puedo decir también, en el de los demás correligionarios que participaron de esas conversaciones, que toda la acusación que aquí se hace, por más que las palabras hayan sido cuidadosas o se pretenda darles otro sentido, tiene el peso de estar bajo el título de "pacto del silencio", o sea que se habría realizado un acuerdo para encubrir cosas sucias hechas en la Administración Pública. Digo que eso es absolutamente falso, y en ello comprometo mi palabra de honor y toda la trayectoria parlamentaria que, bien o mal, he tenido a lo largo de treinta años en la vida del país. Jamás en esas reuniones se habló de las menudencias a que ahora se refiere el señor Senador Korzeniak, y aclaro que digo menudencias porque hemos oído esa expresión otras veces y, además, porque en la sesión de hoy no hay una respuesta al planteo de fueros acorde con este artículo periodístico que da a entender que se están tapando cosas sucias en un pacto celebrado entre el Partido Colorado y el Partido Nacional.

En esas reuniones que realizábamos los cuatro ciudadanos que aquí he mencionado, conversábamos sí sobre cuál era la respuesta que debíamos dar al Presidente de la República que nos invitaba en una primera etapa -al igual que hizo con las demás fuerzas políticas, incluso con el Encuentro Progresista- a designar Comisiones que estudiaran los proyectos de ley más urgentes como, por ejemplo, el de Seguridad Ciudadana que hoy vamos a tratar, el referente a la Seguridad Social que analizaremos en los próximos días o el de Reforma Educativa que no fue debatido en la sede que entonces tenía el Presidente electo y algunos otros que figuraban en un documento que el Doctor Sanguinetti hizo llegar a todos los Partidos Políticos, denominado Bases para un Gobierno de Entendimiento o de Coalición, no recuerdo exactamente su nombre.

Cuando hubo que dar una respuesta concreta para la integración de esas Comisiones, resolvimos plantear al Doctor Sanguinetti si su palabra traducía sólo su aspiración personal o si constituía un planteo realizado en nombre de todo el Partido Colorado. El actual Presidente de la República contestó que era en nombre de todo el Partido Colorado. Una vez conocida dicha respuesta -que para nosotros era importante- le formulamos la sugerencia de que nos hiciera llegar un documento con los principales temas que iba a encarar su Gobierno y, en líneas generales, la forma en que pensaba hacerlo. Ese es el documento que fue entregado a las dirigencias de todos los Partidos Políticos. Además, para responder a la invitación de integrar las Comisiones, los Doctores Volonté, Aguirre, Ramírez y quien habla, resolvimos consultar al Doctor Luis Alberto Lacalle Herrera por el peso político que indudablemente tiene y tenía en ese momento, ya que ejercía la Presidencia de la República. Entonces, en una reunión celebrada en la residencia de la calle Suárez, en el Prado, luego de analizar los problemas y los temas que se sometían a consideración, resolvimos contestar afirmativamente al nombramiento de estas Comisiones destinadas al estudio de la temática mencionada. Con posterioridad, ellas se reunieron y el país conoció el resultado de sus deliberaciones.

Naturalmente, como allí estaban representados todos los partidos, no podía hacerse ningún pacto que significara quebrantar las normas de ética que deben regir la vida por la que optan los políticos para prestigiar la democracia.

Finalmente, señor Presidente, con la firma de los cuatro ciudadanos mencionados, remitimos al actual Presidente de la República la respuesta del Partido Nacional por escrito, que fue publicada en toda la prensa nacional y que lamento no tener en este momento en mi poder para leerla. Luego de discutidos los temas y en un proceso muy próximo al 1° de marzo, resolvimos aceptar que ciudadanos nacionalistas integraran el gabinete ministerial como garantía del cumplimiento de los acuerdos para llevar adelante las leyes que la coalición, entendimiento, acuerdo -como se quiera llamar- se comprometía a aprobar en el Parlamento.

Ese documento fue publicado y a él respondió en forma afirmativa el actual Presidente de la República, comprometiéndose además a tomar las principales decisiones en Consejo de Ministros, a fin de que los Ministros nacionalistas estuvieran bien interiorizados de los actos del Poder Ejecutivo y pudieran trasmitir a su Partido los fundamentos de las resoluciones que allí se tomaran. Las reuniones entre el Dr. Sanguinetti y nosotros cuatro se realizaron siempre en la sede que había instalado el Presidente electo en el Hotel Victoria Plaza y a ellas, como dije, siempre concurrimos los Doctores Aguirre, Volonté y Ramírez y quien habla.

Reitero que siempre hablamos de los temas que interesan al país y nunca nos referimos a problemas menores y menos aún a limpiar cosas sucias. Por ello interrumpí indebidamente al señor Senador Korzeniak porque, como participante de esas reuniones y firmante del documento que gestó el acuerdo que hoy está en vigencia, afirmo terminantemente que jamás se habló de compromiso alguno para tapar u ocultar ninguna clase de irregularidades. Esta es la conducta que asumió el Partido Nacional en la instancia de gestación de este acuerdo y, como participante de las reuniones que llevaron a la culminación del mismo, hago esta afirmación empeñando en ello mi palabra de honor.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Senador Storace. La Mesa debe aclarar al señor Senador que sólo restan 15 minutos del tiempo de que dispone para hacer su exposición.

SEÑOR STORACE. - Voy a ser breve, señor Presidente, porque luego de esta intervención del señor Senador Pereyra es muy poco lo que puedo agregar.

Toda la historia de este Gobierno de coalición -que, felizmente, funciona en este país y que ha tenido por testigo, entre otros, al señor Senador Pereyra- ha sido expuesta en forma absolutamente seria y no tiene nada de divertimento estratégico.

Quiero aclarar que no fue respondida la pregunta en el sentido de si se trataba de una opinión personal, de la de un grupo o de la de un sector del Encuentro Progresista.

En mi concepto, quedó claro que esos pactos, en el tratamiento de un Proyecto de Ley sobre Comisiones Investigadoras, nada tienen que ver con el pacto de silencio realizado al más alto nivel de que habla este artículo periodístico sobre el cual nos estamos ocupando. En definitiva, lo concreto es que no existió pacto y que de ello no se aportó prueba alguna por parte del señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Prometo a la Mesa discreción gramatical y fonética, como primer aspecto a señalar.

El Encuentro Progresista entiende, cuando ha buscado la formación de una alianza con todas las fuerzas progresistas, que el acuerdo producido entre los Partidos Colorado y Nacional es de naturaleza conservadora y que, aun dentro de él, existen personas que son progresistas. En esto comprometo una opinión que ha sido reiteradamente expuesta por el Partido Político al que pertenezco.

En segundo término, mi afirmación acerca de que ha habido irregularidades que no se han denunciado entre el Partido Colorado y el Partido Nacional, la reitero a título personal -ya que no he tratado este tema en ninguna fuerza política- de no ser así, solicito que se me haga saber si se han nombrado o no funcionarios "a dedo". Si eso es cierto, se ha violentado la Constitución; de lo contrario, me gustaría saber si es verdad que aun dentro del Partido Nacional ha habido una fuerte polémica sobre un problema de contratos de arrendamientos de obra.

Dejo planteada esta inquietud a título personal, y si el Senado me lo permite, puedo aportar las pruebas que sean necesarias. Más aun; si estuviera vigente la Ley que otorga facultades a las Comisiones Investigadoras, personalmente estaría solicitando que se creara una Comisión Preinvestigadora para esclarecer todo lo ocurrido en la Comisión Administrativa durante los últimos diez años. Pero como nos han vetado una Ley y no hemos conseguido la tesis de que hay poderes implícitos, no lo hemos hecho.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra para ocuparme de la cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: entiendo que en este tema hay algo que es mucho más importante que la cuestión de fueros planteada por el señor Senador Storace, sin dejar de lado la razón que le asiste para hacerlo, en función de las expresiones que leyera y que fueran pronunciadas por el señor Senador Korzeniak en la entrevista efectuada por determinada revista.

Pienso que el aspecto más importante es el que ha mencionado el señor Senador Pereyra y el que planteó, fundamentalmente, el señor Senador Santoro en oportunidad de la discusión de la Ley de Ordenamiento Financiero.

A través de los intentos reiterados de reforma de la Constitución de la República, todos los sectores políticos que allí participamos sentimos la necesidad -que seguimos experimentando- de que el país, en función de las realidades electorales y políticas, busque mecanismos institucionales que le garanticen a los Gobiernos la capacidad de poder llevar adelante programas e ideas que, conjugadas con los puntos de vista de otros sectores políticos, se transformen en disposiciones legales y efectivas y en acciones concretas, más allá de la mera e importantísima expresión de deseos de carácter programático que hacen todos los Partidos a lo largo de las campañas electorales y también durante la gestión de apoyo crítico o de crítica abierta a los Gobiernos nacionales o departamentales.

Este es el tema más importante que tiene el país por delante y que está en vías de ser resuelto.

El paso concreto y práctico para demostrar fehacientemente al país la conveniencia de este hecho, fue descrito por el señor Senador Pereyra y aludido en su momento por el señor Senador Santoro.

Todas las manifestaciones, que suscribo -y que no puedo dejar de hacer propias- efectuadas por el señor Senador Pereyra con respecto al curso de los acontecimientos que llevó al señor Presidente de la República, Doctor Julio María Sanguinetti -en nombre de todos los integrantes del Partido Colorado- a buscar con todas las fuerzas políticas estos acuerdos, no para llegar a simples entendimientos de distribución de posiciones, sino para llevar adelante hechos y leyes concretas a propósito de temas tan esenciales como los que estamos considerando, forman parte -a mi juicio- de un nuevo tiempo en la vida política nacional, que ojalá podamos establecer a breve plazo como norma constitucional. Sin embargo, ello no quiere decir que cuando se constituyen los Gobiernos por la conjunción de orientaciones políticas de Partidos, esa conjunción de esfuerzos no se transforme en hechos concretos. Y éstos no solamente son leyes, sino que significan la participación de las fuerzas políticas en la conformación de los Gobiernos.

Esto es lo que hacen todos los Gobiernos en todos los tiempos históricos y en cualquier lugar del mundo, cuando procuran habilitar coaliciones para llevar adelante pogramas e ideas comunes. A eso, algunos lo denominan entendimiento para realizar cosas, y otros lo califican como reparto de posiciones.

Cuando el señor Intendente Municipal de Montevideo, Arquitecto Mariano Arana, habló de la posibilidad de que sectores de otros Partidos Políticos integraran su Gobierno Departamental, sentimos que ese planteo podía ser admitido o no, pero que no se trataba de reparto de posiciones, sino de buscar entendimientos para llevar adelante su gestión de Gobierno. Entonces, lo que estamos haciendo con la coalición, que gustosamente el Partido Colorado promovió no sólo con el Partido Nacional sino con todas aquellas fuerzas políticas con las cuales se pudiera tener una identidad de criterio para realizar una labor común es, precisamente, llevarla adelante a través de los hombres que representan a ambos Partidos. A ese respecto, no ha habido jamás un espíritu subalterno. No solamente no lo ha habido en cuanto a que esa realidad que hoy está en marcha -y es algo nuevo para el país y, sin duda, provechosa- se transforme en hechos concretos a través de distintas iniciativas legislativas y administrativas sino que, además, ello promueve y promoverá, en el futuro inmediato y mediato en la República, un nuevo tiempo político al que todos deseamos llegar con felicidad lo más rápidamente posible.

El país precisa, para enfrentar las dificultades que tiene por delante en función de los cambios reales existentes en el mundo que vivimos, coaliciones firmes y estables. Cuando éstas se instrumentan en función de acuerdos de personas -por

más importante que sean- o de Partidos -por más gravitantes que sean- en cierta medida son endebles y están sometidas a las coyunturas y circunstancias políticas. Por ello es que todos los sectores políticos de este país, durante el año 1994 -y ojalá lo podamos seguir realizando durante 1995- pensamos que los Gobiernos de coalición eran necesarios, y que esto lo teníamos que instrumentar en nuevas instituciones políticas, a través de las reformas que todos estamos deseosos de alcanzar.

Precisamente, el corazón de la reforma de la Constitución no está ubicado en si vamos a tener uno o varios candidatos por Partido, sino en la posibilidad de institucionalizar sistemas, tales como Gobiernos de coalición con apoyos parlamentarios permanentes y sólidos, que le den a las Administraciones la capacidad de cumplir con las funciones para las que el pueblo las ha elegido.

A nuestro juicio, este es el punto de vista que llevó al Presidente de la República -más allá de la realidad política electoral- a buscar estos entendimientos que se han logrado y que fueron planteados en forma abierta y no exclusiva.

Por lo tanto, ratifico que no ha habido jamás un espíritu menor. Pese a no haber estado en ninguna de las reuniones que se efectuaron, avalo las palabras del señor Senador Carlos Julio Pereyra, ya que el señor Presidente de la República mantuvo permanentemente informados a los integrantes del Partido Colorado acerca de la marcha de las negociaciones y jamás se plantearon estos hechos que hoy, en forma tangencial -a los efectos de no dar respuestas concretas a las manifestaciones del señor Senador Storace- se han dado a conocer en el Cuerpo. Pienso entonces, señor Presidente, que muchas veces en el decurso de las cuestiones políticas -a todos nosotros, inclusive, a mí también- en el fuego de las discusiones se dicen cosas que van mucho más allá de lo que realmente se tenía intención de expresar. Cuando se habla de que hubo un acuerdo de cúpula, de un pacto de silencio, debemos pensar que dicha cúpula estaría integrada por los representantes del Partido Colorado, por el Presidente de la República que aquí nos representa a todos políticamente y por los dirigentes del Partido Nacional. Además, se está afirmando que cuando se establece un pacto de silencio es para ocultar o silenciar cosas, lo que rechazamos absolutamente.

Por otra parte, ni siquiera es necesario realizar una exposición para establecer de qué forma rechazamos esta afirmación. Si en todo caso no alcanzara con nuestras palabras, podemos decir que en la Cámara de Representantes un Legislador del Partido Nacional ha solicitado la integración de una Comisión Investigadora, a efectos de investigar una gestión llevada a cabo durante la Administración anterior. En consecuencia, lo primero que cabría pensar es que precisamente ese hecho tendría que haber sido incluido dentro de tal inexistente pacto de silencio; sin embargo, no lo está. Es más, en el día de hoy el Directorio del Banco de la República y más concretamente su Presidente, asistió a una Comisión donde se le interrogó por qué razón había votado de determinada manera, a lo que él contestó dentro de los conocimientos que tenía sobre el tema, refiriéndose a aquellos aspectos que entendía debía aclarar a ese Cuerpo. Quiere decir que los hechos demuestran claramente que aquí no existe ningún pacto de silencio por parte del Partido Colorado y también estoy convencido que tampoco existe por parte del Partido Nacional. Me refiero a todas aquellas cosas que importan; aquellos temas que se conversan fuera del recinto entre los señores Senadores no son asuntos para discutir ni exponer en Sala. Asimismo, hay otros asuntos a los que más vale ni siquiera referirse porque decir que todo este pacto de silencio se resume en dos cargos de confianza, diría yo que es hacerle muy poco favor al sistema político. Sí así fuera, habría que pensar cuál fue la circunstancia política que determinó que durante cinco años en el Gobierno del Frente Amplio, en la Junta Departamental, jamás se votara una Comisión Investigadora por la mayoría y se designara en la primera semana de funcionamiento del Gobierno, 25 cargos de confianza repartidos matemáticamente entre todos los sectores que habían aprobado ese acuerdo celebrado en el Hotel Klee, lo que fue público.

De todos modos, no creo que este hecho esté en juego hoy, ni de un lado ni de otro; son hechos que la población analizará y resolverá a través del voto en el momento que lo tenga que hacer.

Pienso, señor Presidente, que aquí hay algo que tenemos que dejar claramente establecido; absoluta y rotundamente establecido: el Partido Colorado, representado en su totalidad por el señor Presidente de la República, buscó una coalición con todos los sectores políticos. No obstante existen discrepancias que notoriamente tenemos con los integrantes del Frente Amplio en cuanto a su orientación ideológica que naturalmente no es conservadora, sino absolutamente reaccionaria y totalitaria. Esto está probado en todos los lugares del mundo donde las tendencias ideológicas marxistas que representan llegaron al Gobierno y donde se mantienen, no por la vía de la representatividad popular, sino por la de no dejar hablar a los demás o de aplicar la fuerza transformando, nada menos que a ese régimen, en el sistema que en este siglo fue el mayor genocida de todos los tiempos de la historia.

Quiere decir que en este sentido por supuesto que discrepamos con la ideología y la práctica del señor Senador Korzeniak, quien aquí y en representación de sus electores, habla con la libertad que estos demócratas conservadores le aseguramos; si hubiera tenido que vivir en el mundo de socialismo que él practica, ahí nosotros no hubiéramos podido levantar nuestra voz, ni establecer nuestra representación en ninguna Duma ni en ningún Parlamento. Rechazo por tanto, porque son inciertas, las afirmaciones en el sentido de que aquí ha habido un acuerdo de cúpulas. Defiendo la conducta del señor Presidente de la República en nombre del Partido Colorado, y además estoy absolutamente convencido de que jamás en ninguna de esas conversaciones se trató un asunto menor, sino que por el contrario los puntos de vista allí planteados

siempre fueron los que refirió con toda claridad el señor Senador Pereyra. A estos también se refirió desde el punto de vista conceptual y con precisión el señor Senador Santoro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Con mucha cordura fonética, señor Presidente, voy a contestar una alusión muy personal. En cuanto a todo su discurso globalizador, allá el Doctor Batlle. Personalmente, estoy en este recinto, no porque el Doctor Jorge Batlle, ni su partido me lo permitan, sino que mi presencia se debe a que un partido que practica la democracia interna y que elige sus candidatos no por herencia, sino en un congreso y por medio del voto secreto, me puso en un lugar y, posteriormente, los ciudadanos votando determinaron que hoy esté integrando este Cuerpo.

Por lo tanto, no me molesta que el señor Senador Batlle sea un hombre bueno, incluso es hasta un hombre inteligente, pero es disperso, tiene sus cosas y le gusta hablar de cuestiones globales. Quiero decirle entonces que no es por la benevolencia del Partido Colorado que yo estoy sentado aquí; tampoco por herencia soy candidato dentro del Partido Socialista porque fui electo en un congreso, por voto secreto que no lo practican todos los partidos en este país.

Una segunda aclaración que deseo hacer es que es absolutamente falso que en el Gobierno Departamental de Montevideo no se hayan nombrado Comisiones Investigadoras. El propio Intendente, compañero Tabaré Vázquez, opinó que era oportuno que se nombrara una Comisión Investigadora, la que envió todos los antecedentes a la justicia penal, la que dijo que no había habido delito alguno. Se trata de una resolución bastante reciente y seguramente el partido del señor Senador Batlle no la conoce porque hace ruido de un lado y mira para el otro, como cuando se plantean estas cuestiones de fuero, con la intención de que queden fuera del ámbito de la opinión pública los temas centrales que están generando problemas dentro de los partidos tradicionales y dentro de la coalición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para ocuparme de la cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - No era nuestra intención hacer uso de la palabra para referirnos a este tema pero, tenemos años de actividad parlamentaria y somos memoriosos.

Hace pocos días, en la soledad de nuestro espíritu -posiblemente ahora más solo- recordábamos el episodio del 27 de junio de 1973, hecho que vivimos íntegramente en esta misma banca. Se trata de una referencia histórica que vale la pena rescatar -en esta misma banca y en febrero de 1942 estaba el Doctor Luis Alberto de Herrera- porque fue un episodio que lo vivimos junto al señor Senador Pereyra. Se preguntarán por qué hacemos esta referencia; nos remitimos a ella porque en aquellos momentos observamos cuanto valía el político en el país, lo que a nosotros nos gusta decir, el Representante popular, ni Diputado, ni Senador, el Representante. Al mismo tiempo, vimos cuantos errores se habían cometido para habilitar que se diera una situación traumática como la que estábamos viviendo en aquella circunstancia.

Hoy, a este recinto, se han traído temas que pensamos son fundamentales y vale la pena tomarlos, adquirirlos y por un instante analizarlos para comprender cuáles son los valores que todos nosotros debemos prestigiar y custodiar. ¿Por qué decimos esto? Los hacemos porque a raíz del planteamiento del señor Senador Storace -planteamiento exacto, justo, apropiado y actual- lo fundamental es determinar por qué se ha utilizado la denominación -que no pertenece al señor Senador Korzeniak, sino de quien titula el artículo- "pacto del silencio", habilitando a pensar de que debajo de determinadas capas se generaran situaciones contrarias al sistema político, a la democracia, a la dignidad y a la moralidad.

En el día de hoy, hemos escuchado en las palabras del señor Senador Carlos Julio Pereyra, la expresión de lo que significa el hombre público en este país, al señalar -y lo hace por su honor- que en el acuerdo realizado entre el Partido Nacional y el Partido Colorado no hubo ningún pacto chico, ni un acuerdo de olvido, de perdonarse o de renunciar a planteamientos. En realidad, hubo un gran acuerdo de carácter patriótico por el país, a fin de poder gobernarlo, que es la obligación que todos tenemos. No solamente los hombres del Partido Colorado y del Partido Nacional, sino también todas las otras fuerzas políticas tienen la obligación de asegurar un gobierno democrático efectivo para todos los uruguayos.

Entonces, hay que recuperar y mostrar lo que significaron las expresiones del señor Senador Pereyra cuando, por su honor, indicó que no se acordó ninguna cosa indebida, sucia o inconveniente, sino que hubo un gran acuerdo nacional entre los hombres del Partido Colorado que intervinieron en esa oportunidad, el señor Presidente Sanguinetti y estos dignísimos hombres que representan al auténtico, verdadero, real y sincero Partido Nacional. Me refiero al señor Senador Pereyra y a los Doctores Volonté, Aguirre y Ramírez. ¡Cómo los Doctores Volonté, Aguirre y Ramírez y el señor Senador Pereyra van a ingresar en pactos de silencio para olvidar cosas que pueden resultar inmorales o indecentes! Jamás lo harían porque, reitero, son hombres del Partido Nacional que tienen avalada una vida entera por la consideración ciudadana. Frente a un acuerdo nacional y a un gobierno de coalición se señala que lo que se ha querido decir, lo que se está denunciando es que en la Comisión Administrativa se han hecho designacio-

nes. ¡Claro que sí, tal como se hacen en toda la Administración Pública, en los Municipios y en los entes Autónomos! Posiblemente, en algún caso, en una forma exagerada. Pero no hubo indecencia, inmoralidad, ni se violó ninguna disposición, ni siquiera, cuando en la Comisión Administrativa se procedió a crear los cargos de confianza. ¿Qué tiene que ver la Ley con esas disposiciones? La Comisión Administrativa tiene personería adecuada como para calificar -para su administración, dirección y diligenciamiento- determinados cargos con el carácter de confianza.

Se ha dicho que todo esto tenía como fin tapar lo relacionado con la Comisión Administrativa. Estamos deseosos de que un día se plantee una gran investigación sobre ésta que, prácticamente desde principios de siglo, está administrando tareas fundamentales a nivel del Palacio Legislativo. Hoy puede mostrar una realidad: el edificio Anexo de las Comisiones -que ha tenido un costo- que ha sido una obra que esa Comisión Administrativa ha llevado adelante dignamente. Pero, poner en la balanza lo que ocurrió en la Comisión Administrativa con un gran acuerdo nacional, para juzgar la gestión de hombres públicos y de gobierno, a nuestro juicio, es algo que no vale la pena. Y, ¿qué tiene que ver en todo esto el tema relativo a las Comisiones Investigadoras y a las disposiciones que fueron vetadas? Cabe señalar que en la actualidad existe la voluntad de crearlas nuevamente a través de proyectos en los cuales el propio Doctor Mallo está trabajando. Entonces, ¿qué tiene que ver eso si, desde la Constitución del año 1917, no ha habido legislación sobre Comisiones Investigadoras y éstas, cuando han querido, han investigado? ¡Oh, si habrán investigado! Vale la pena recordar todas las investigaciones realizadas en etapas fundamentales del país. Por ejemplo, cuando ingresamos al Parlamento, durante el gobierno colorado, había una Comisión Investigadora que tenía permanente resonancia pública, puesto que se estaba indagando la situación en la Aduana. Reitero que en ese momento gobernaba el Partido Colorado e integraban dicha Comisión ciudadanos de otros partidos. Naturalmente, se investigaba tal como se hizo en esa época, en la que el Doctor Luis Alberto de Herrera llevó adelante toda aquella campaña de las implicancias. Asimismo, se investigó el tema relacionado con las carteras bancarias. En realidad, se ha investigado permanentemente en el país porque cuando se desea profundizar y encontrar la razón y el porqué de determinados hechos, los hombres no precisan mayormente que se regulen sus posibilidades y facultades.

Tal como se recordaba hace unos instantes, ahora también existen Comisiones Investigadoras, como en el caso especial del Banco Pan de Azúcar, a propuesta de un hombre del Partido Nacional. Es normal, adecuado y saludable que, estando en un régimen democrático, se lleven a cabo las elecciones. Por eso, pensamos que equiparar eso con la constitución de un gobierno de coalición, no es posible porque hay un gran diferencia. Consideramos que, entre todos, tenemos que valorar lo que significa la función pública, la actividad legislativa, representativa y de contralor. No se debe señalar, simplemente, que es un tema de Comisiones Investigadoras, de Comisión Administrativa, de déficit fiscal. Son cosas tan pequeñas que da la impresión, si hiciéramos una representación, de que el acuerdo nacional que habilitó un gobierno de coalición está muy lejos de todas estas manifestaciones.

Exhortándonos a nosotros mismos, decimos que estos episodios tienen su valor, trascendencia y alcance porque permite sincerarnos pero, también, nos habilitan para que tomemos conciencia de nuestras propias responsabilidades. Creemos que cuando se plantean temas como estos, se le está haciendo un bien al país, a la democracia, al sistema y a los partidos políticos. A nuestro juicio, a pesar de que se demore la discusión con respecto a una Ley que tiene su importancia, como la de la Seguridad Ciudadana, todos nos vamos a sentir reconfortados porque hemos dicho con sinceridad lo que pensamos en cuanto a temas que son sustanciales.

Por estas razones, expresamos que el acuerdo nacional no obedece a ningún pacto chico; es acuerdo, no es pacto. No hay ningún negocio oculto, sino que lo que allí está vigente es la voluntad fundamental de servir al país. Tan es así, que se integraron distintas Comisiones. Precisamente, hoy, que estamos analizando el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, se nos ocurre pensar que la comisión técnico política que trató las bases para esta disposición, estuvo integrada por importantes y dignísimos Representantes del Encuentro Progresista: el señor Representante Díaz Maynard y el ex Representante José Díaz. Quiere decir, entonces, que el acuerdo original habilitaba -incluso en temas tan trascendentes como estos- que ciudadanos de dicho Partido también trabajaran, colaboraran y aceptaran disposiciones que, en su momento, tendrán carácter legal.

Por lo expuesto, señor Presidente, nosotros, que no pensábamos hacer uso de a palabra, luego de recordar tantas jornadas parlamentarias, creemos que ésta ha sido buena porque nos ha permitido sincerarnos y comprobar, una vez más, que entre los Partidos Nacional y Colorado se ha constituido un acuerdo para un gobierno de coalición. Se le ha llamado "acuerdo de fuerzas conservadoras" pero, a esta altura, ya no sabemos con que expresión cabría designarlo. Creemos que los eslóganes, calificativos y títulos están de más cuando hay un gran acuerdo nacional que habilita, por primera vez en la historia, un gobierno de coalición.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Al comenzar el planteamiento de esta cuestión tenía la convicción de que el debate no iba a ser positivo, pero ahora he cambiado de opinión; creo que es muy importante. Comparto lo que ha dicho el señor Senador Santoro y me parece que tiene una trascendencia política sustancial. No creo que en este caso exista un planteamiento de fueros, como lo demostró el señor Senador Korzeniak,

porque los fueros son otra cosa. Digo que me parece muy importante porque efectivamente en este país, después de diez años y de un gobierno de coalición que se llamó de entonación nacional -donde hubo Ministros del Partido Nacional, coparticipación en la dirección del Gobierno y en la aprobación de las principales leyes que se dieron durante la Presidencia del Doctor Sanguinetti- los Ministros, un año, seis meses o un mes antes de terminar el Período salieron del Gobierno para que el Partido Nacional articulara su proyecto opositor y levantara banderas de cambio. Después triunfó el Partido Nacional, no hubo gobierno de coalición, sino de coincidencia nacional, como se le llamó. Durante diez años dijimos en el Parlamento que esos eran gobiernos de coalición, porque existía una unidad sustancial en el proyecto político para llevarlos adelante. Además, en cada una de las etapas de ambos gobiernos, los dos partidos coincidieron con amplitud sobre el conjunto del proyecto político que desarrollaron. Hubo continuidad como sucedió ahora.

Lo importante, lo trascendente y lo nuevo para la opinión pública es que ahora se dice que este es un gobierno de coalición, de alianza del Partido Colorado y del Partido Nacional. Creo que desde el punto de vista del conocimiento y de la transparencia para la opinión pública, eso es de una importancia trascendente. Hay un Gobierno de centro derecha, conservador. Naturalmente que hay vocablos que están gastados, pero las cosas se miden por sus resultados. Aquí la derecha y la izquierda siempre han tenido una vigencia en cuanto a la concepción que defiende cada una y esto no tiene nada que ver con la imagen que uno tenga o se haga de la Patria y de lo que uno hace en favor de ella. A veces, creyendo que se lleva adelante el mejor proyecto en beneficio de la Patria y de la gente, se siembra la pobreza, se la extiende, se profundiza la diferencia entre los sectores sociales, se destruye el aparato productivo de un país y se lo hace elevando la voz y diciendo con grandes recursos retóricos que se está haciendo un gran esfuerzo para que la Patria salga adelante y el conjunto de los uruguayos vivamos en un mundo feliz. De intenciones está empedrado el camino del infierno, como dice un viejo adagio. No está en cuestión la voluntad y el espíritu con el que cada uno interpreta su función en la vida política.

Está muy claro que el Partido Nacional y el Partido Colorado están unidos en un proyecto sustancial que claramente se ha expresado en el ajuste fiscal, en un proyecto destructivo de los basamentos fundamentales de la seguridad social y se hará lo propio en el proyecto de presupuesto, ya que naturalmente va a contener la médula de lo que es el plan conjunto de ambos partidos para el quinquenio. Llegaremos a 1999 y tendremos oportunidad de juzgar cuál ha sido el resultado de esta batalla que ambos partidos dicen que se libra en beneficio de la Patria.

En nuestra opinión, el debate es trascendente por lo que dijimos anteriormente. Me parece fundamental que se reivindique la legitimidad de la coalición que conduce este Gobierno. Soy partidario de que haya gobiernos de coalición, que tengan sustento parlamentario y que se comprometan con todas y cada una de las medidas. Lo que no me va a resultar agradable es que en 1997 empiecen a salir Ministros de un color, del Gobierno, para pasar a la oposición y articular en los últimos 18 meses una estrategia opositora a los efectos de delinear una perspectiva distinta a aquello que se ha llevado adelante, por ejemplo, durante el primer y segundo año de Gobierno, con la intención de que lo medular del proyecto político se realice en esa etapa. Aquí lo que está en discusión es eso y no este artículo. Lo he leído cinco veces desde que comenzó la sesión. Diría que lo más grave que se dice acá desde el punto de vista político -con una delicadeza digna de mejor causa- es que cuando se hizo el acuerdo hubo un pacto de no hacerse las denuncias recíprocas que se efectuaron antes y después de las elecciones. Se puede decir que esto no se hizo y nosotros podemos afirmar lo contrario; seguramente las expresiones de unos y de otros correrán por cuenta de cada uno, pero aquí no hay de qué agraviarse. En este ámbito tuvimos un debate sobre el ajuste fiscal donde, en definitiva -como sucedió en algunas de las Comisiones donde debatimos otros proyectos- parece que los responsables del déficit de U$S 454:000.000 que dejó el Gobierno del Doctor Lacalle por el Ejercicio 1994 éramos los frenteamplistas, porque la gente del Partido Nacional y del Partido Colorado, en general, tiraba dardos contra el Frente Amplio. Naturalmente, no ocupamos ningún cargo en el Gobierno del Doctor Lacalle, no tuvimos ninguna responsabilidad, sólo actuamos a nivel parlamentario donde, inclusive, nunca administramos nada, a pesar de que lo hemos reclamado siempre. El señor Senador Heber -que en este momento no está presente en Sala- sostuvo que en definitiva, prácticamente, esta situación se produjo por la irresponsabilidad de los Parlamentarios. De ese tema no se habla, como tampoco se lo hace respecto de los 47.000 empleos públicos que había nombrado el Partido Nacional y que el señor Representante Nacional Lombardo denunció en la campaña electoral.

Lo que dice el artículo es que ese tipo de ataques que se realizaron durante la campaña electoral se enterraron. Podrá decirse que eso es bueno para la coalición y para que no se lesionen sus relaciones internas, pero eso lo tendrán que juzgar sus integrantes. Pero a mí nadie me va a negar el derecho a que yo haga la interpretación que quiera de lo que es eso. Aquí no estoy agraviando a nadie; no estoy utilizando ningún adjetivo menor. Al mismo tiempo, quiero advertir algo que saben los señores Senadores que me conocen desde hace bastante tiempo, como a la Bancada del Frente Amplio: si nosotros tuviéramos la más leve sospecha de que hay un ilícito que no se da a luz en función de una actitud de esta naturaleza, vendríamos al Parlamento, lo diríamos públicamente y lo plantearíamos directamente. Si mañana se denuncia un ilícito que se cometió en la administración pasada o en ésta, lo vamos a venir a decir acá -como saben los señores Senadores que lo vamos a hacer- teniendo las pruebas, porque nunca hemos acusado de nada a nadie sin poseerlas. Pero lo vamos a hacer, cueste lo que cueste y traiga las consecuencias que traiga, porque creo que es la mejor manera de defender la institucionalidad.

Considero que el debate político sustancial está en que se ha tomado como un agravio que se describa la realidad política del país; estimo que esto no es ningún agravio. Además, me parece bueno porque mañana la opinión pública va a tener la oportunidad de saber que se dijo en este Parlamento, en este Senado, que hay un gobierno de coalición que calificamos de conservador, que creemos no le hace bien al país y que ha sido asumido como algo muy importante por los dos partidos integrantes de la misma. Creo que eso está muy bien, pero aquí no hay cuestión de fueros, sino un problema de interpretación política de la realidad.

Pienso que esto no es pirotecnia de tipo verbal sino que lo es el venir a decir que los socialistas oprimen a la gente y destruyen la democracia. Me permito decir nada más que lo siguiente. Hemos estado contra todos los opresores, sea donde sea y fundamentalmente en este país, lo cual pagamos con muertes, con cárcel y con exilio. No le damos la derecha a nadie en la defensa de los principios democráticos y de la libertad porque hemos combatido por ellos a altísimos costos. Solicitaría al señor Senador Batlle que vaya a decirle lo que está afirmando a los ex ministros de la Unión Soviética que hoy desempeñan cargos en la actual Rusia, porque ellos fueron los que ocuparon esos cargos. Aquí se ha acusado a Cuba de violar los derechos humanos y demás, se ha negado la posibilidad de contar con la presencia de un representante parlamentario de ese país por haberlos violado.

Sin embargo, otros regímenes comunistas han enviado sus representaciones parlamentarias a nuestro país y han sido recibidas con bombos y platillos por los Legisladores de los Partidos Nacional y Colorado, así como también por los del Frente Amplio, porque somos respetuosos de las decisiones de cada nación y de los sistemas que puedan existir en los distintos países. No obstante, muchas veces algunos son acusados y otros no; posiblemente ello suceda por conveniencia desde el punto de vista del relacionamiento comercial, aspecto que no debe constituir una cuestión de principios para un estado ni para un demócrata.

De modo que cada uno debe ubicarse en su lugar y respetar a los demás. Como dije, señor Presidente, aquí nadie es más importante que otro; ningún Legislador tiene la posibilidad de gritar e interrumpir a otro cuando se está desarrollando una sesión. Esto se ha transformado en una costumbre bastante nociva y negativa, que no vamos a tolerar que se repita. Unicamente vamos a obedecer al Doctor Batalla como Presidente del Senado y de la Asamblea General y no a quienes se arrogan desde su banca la responsabilidad de conducir quién habla, cuándo se puede interrumpir y cuándo es posible gritar. En lo personal, no tengo más que la representación que me ha dado la ciudadanía, que nadie me ha regalado, ni lo ha hecho ningún partido de los que forman parte del espectro político. Solamente mi partido, el Frente Amplio, y el Encuentro Progresista son responsables de que me encuentre en esta Sala. En todas y cada una de las oportunidades voy a hacer uso de la palabra ejerciendo el mandato que esas personas me dieron; por más que alguien grite, nadie me va a hacer callar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SARTHOU. - En realidad, no pensaba hacer uso de la palabra para ocuparme del tema de los fueros, pero he tomado en consideración las afirmaciones que han hecho los destacados dirigentes políticos de ambos partidos y no sería leal si no planteara algo que tiene que ver con una cierta amargura que sufrí como Representante Nacional y un reflejo no positivo sobre la actividad parlamentaria. De pronto, en virtud de las declaraciones que hoy he oído en este recinto por parte de los dirigentes políticos, es posible que mi planteo tenga una solución constructiva y que, en alguna medida, se repare esa sensación que debí afrontar en mi calidad de Representante Nacional.

A fines del año pasado se nos encomendó por parte del Frente Amplio, estudiar la situación de la venta de la Compañía del Gas y, especialmente, ocuparnos de la formación de una Comisión Investigadora, aspecto sobre el que aquí se ha hablado. No quiero introducir un tema nuevo, pero en Sala se mencionó lo relativo a las Comisiones Investigadoras, que es importante, y que me ha provocado este recuerdo y la necesidad de plantear este asunto. Luego de haber estudiado esa situación, en mi calidad de denunciante, la planteé a la Cámara de Representantes, razón por la cual se constituyó una Comisión Preinvestigadora. Al respecto, entendíamos que existían irregularidades muy importantes. Además, había una denuncia penal por un documento sobre tráfico de influencias que aún está enterrado en el Juzgado Penal. Por nuestra parte, hicimos el informe como denunciantes en el ámbito parlamentario; la Comisión Preinvestigadora resolvió favorablemente, por mayoría, la denuncia que habíamos planteado y el asunto fue sometido a consideración de la Cámara de Representantes, que lo aprobó. No obstante, la Comisión Investigadora no fue instalada. Luego, en dos oportunidades, como denunciante, planteé por escrito la situación a la Presidencia de aquella Cámara aunque la mencionada Comisión tampoco se reunió. Sin duda, esta situación reflejó cierta amargura en mi persona. Si aún formara parte de la Cámara Baja, habría planteado un problema de fueros porque, como denunciante, realmente tenía derecho a exigir que se instalara la Comisión, ya que se habían cumplido todos los trámites previos. En virtud de que he ingresado al Senado, no he podido hacerlo; pero deseo destacar esta situación aquí porque, de pronto, es posible corregirla, ya que quedó en pie una denuncia, porque la Comisión Preinvestigadora aceptó la existencia de irregularidades y la Investigadora no se instaló.

Entonces, si bien no se trata de un hecho posterior al que se está planteando en la coalición, es trascendente, por lo que, evidentemente, es posible que esa Comisión Investigadora se promueva en atención a que debemos respetar las afirmaciones realizadas por los dirigentes políticos, integrantes de los distintos sectores. Inclusive, creo que en la imagen de los funcionarios de la Compañía del Gas, eso quedó como un aparente silencio indebido por parte del Parlamento, que había dispuesto realizar la investigación.

Deseaba plantear este asunto, porque se insistió mucho en este tema, que me parece muy importante y constructivo. No sería leal que lo señalara fuera de este recinto, ya que siento una especie de omisión, que no puedo cambiar. Inclusive, formulamos dos reclamos a la Presidencia de la Cámara de Representantes y, si permaneciéramos en ella, estaríamos planteando una cuestión de fueros por la infracción o el incumplimiento de la propia decisión de ese Cuerpo.

17) CUARTO INTERMEDIO Y ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Si los señores Senadores me permiten, quisiera recordar que, por razones reglamentarias, la sesión debe concluir a la hora 20, salvo que se plantee una prórroga.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: habida cuenta de la moción que presentó y posteriormente postergó el señor Senador Millor, hemos hecho consultas para establecer un régimen de trabajo que a todos nos resulte cómodo para el día de hoy y el de mañana.

En primer lugar, proponemos que esta reunión se prolongue hasta la hora 21.

En segundo término, sugerimos que una vez que hayamos superado este planteamiento de fueros que está en curso, se proceda a votar los asuntos que figuran en segundo, quinto y sexto término del orden del día. Posteriormente, el Senado podría pasar a sesión secreta para ocuparse, tal como lo establece el Reglamento, de los asuntos que figuran en séptimo y octavo lugar. Si aún resta un poco de tiempo, ingresaríamos luego a la discusión general y particular del Proyecto de Ley sobre Seguridad Ciudadana, pasando a cuarto intermedio a la hora 21 hasta mañana a la hora 10.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como los señores Senadores pueden apreciar, son varias las soluciones que están contenidas en la moción. Si el Senado no solicita la separación de las votaciones, nos pronunciaríamos por una única moción según la cual fijaríamos la finalización de la sesión a las 21 horas, pasando a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 10.

Se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Entonces, inmediatamente después de finalizada la cuestión de fueros, el Senado considerará los asuntos que figuran en segundo, quinto y sexto término del orden del día. Luego, se pasará a sesión secreta para analizar los asuntos que figuran en séptimo y octavo lugar. Posteriormente, si fuera posible, se ingresaría a la consideración del primer punto del orden del día que, obviamente, se seguirá tratando en el día de mañana luego de levantar el cuarto intermedio.

Por otra parte, la Mesa pide excusas a los señores Senadores Carbone, Arismendi y Mallo, por cuanto debió postergarlos en el uso de la palabra para tratar esta cuestión de orden.

18) CUESTION DE FUEROS

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la consideración de la cuestión de fueros planteada por el señor Senador Storace.

Tiene la palabra el señor Senador Carbone.

SEÑOR CARBONE. - Señor Presidente: seguramente, nuestra poca experiencia parlamentaria -menor aún en el Senado de la República- ha provocado en última instancia, que nos llamara la atención que se planteara como novedad que el sistema político esté dispuesto a hacer una denuncia que es necesario formular. En este país, esa es la costumbre de los partidos tradicionales y de todos lo que han integrado estas Cámaras a lo largo de la historia. Ese ha sido el comportamiento de este Parlamento, del que todos los uruguayos nos sentimos muy orgullosos.

Creo que es muy importante señalar esto, como historia presente y, seguramente, como futuro del sistema político uruguayo, sobre todo en momentos en que se está hablando de cristalinidad y de transparencia en la actividad política.

En segundo lugar, quiero referirme al tema de las coaliciones. Se recordaba el planteo realizado por el extinto líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, cuando en la explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo habló de la gobernabilidad. Esto fue en el período postdictadura, quizá el primer gesto en ese sentido, que permitió que el país saliera de las difíciles situaciones que se dieron en los primeros años de aquella Administración.

Tampoco es nueva la propuesta de un Gobierno de coalición. La realizó el Doctor Lacalle siendo candidato a la presidencia y trató de convertirla en realidad siendo ya Presidente electo y, luego, Presidente de la República. Debemos decir que, en ese momento, hubo participación del Partido Colorado. Por lo tanto, no es nuevo el planteo que hoy formula por medio del Presidente electo, Doctor Sanguinetti, cuando ofrece a los partidos la posibilidad de llevar adelante un programa conjunto, con la participación correspondiente en los cargos de Gobierno y la responsabilidad de que ello deriva.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Ricaldoni)

-Tuvimos oportunidad de participar en las tres Comisiones que sesionaron a partir del 15 de enero del corriente año, en el Hotel Victoria Plaza, y luego trabajamos en alguna de ellas, por ejemplo, en la que estudió el Proyecto de Seguridad Ciudadana -que hoy figura en el primer punto del orden del día- el Proyecto de Seguridad Social y en la que delineó las bases de la orientación económica de este Gobierno.

Me pregunto, señor Presidente, qué es lo oculto qué es lo que no se puede mostrar, lo que está escondido detrás de estos proyectos, en cuya elaboración participaron y estuvieron presentes en las mesas de discusión, los miembros de los demás sectores representados en el Parlamento Nacional. Ellos estuvieron allí hasta que quisieron y, luego, se retiraron. Esto lo señalaba muy bien el señor Senador Pereyra y lo único que debo agregar a sus palabras es que no fue sólo un acuerdo de cúpulas porque, además, hubo consultas dentro de los grupos pertenecientes al Partido Nacional y, seguramente, las hubo también en los del Partido Colorado, respecto del acuerdo que hoy está vigente en la vida política nacional.

Debo decir, señor Presidente, que la última etapa de este siglo está cubierta de epítetos: neoliberal, neoconservador, etcétera. También digo, señor Presidente, que aquí se encuentran los que quieren realizar los cambios que el país necesita, los que hace siete u ocho años está tratando que eso ocurra y, además, están los conservadores, no porque lo deseen, sino por necesidad, porque todavía no han encontrado el proyecto alternativo.

Muchas gracias.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: cuando comenzó este debate, planteado por el señor senador Storace, no comprendí el procedimiento que se adoptó. Con el tiempo tendré que ir entendiendo cómo se pasa de una cuestión de fueros a un debate de estas características. Incluso, me pareció que el Cuerpo tendría que haberse expedido en ese sentido. En todo caso, eso se irá viendo con el transcurrir del tiempo.

Lo que sí no entiendo, es por qué utilizamos como pretexto, si queremos realizar una discusión política de fondo, un planteo de fueros o bien un artículo periodístico que, luego sí, se fueron convirtiendo en una cuestión política de fondo. Seguramente, eso se debe a que no tenemos los mecanismos adecuados frente a los proyectos o a los temas políticos que debemos abordar y no realizamos las discusiones en el momento adecuado.

Recuerdo con gran precisión, porque escuché con muchísima atención, la intervención del señor Senador Santoro, que tuvo lugar en el debate sobre el ajuste fiscal. La misma fue muy interesante e ilustrativa y en ella el señor Senador, más que referirse al ajuste fiscal, hizo mención a los contenidos, las características y los rasgos que definen a un gobierno de coalición.

En ese momento -y también más tarde, cuando lo leí atentamente- tuve la sensación de que, en realidad, no era a nosotros, a los frenteamplistas, a quienes se dirigía, sino que le estaba hablando a sus socios, a sus compañeros de gobierno de coalición, cuando señalaba y precisaba de qué manera y cómo se debía trabajar para que el gobierno de coalición funcionara sin mayores problemas. Más tarde, ello dio lugar a la creación de la comisión de conflictos que hubo que nombrar a fin de ir limando asperezas. Como consecuencia de ello, algunos se retractaron, otros pidieron disculpas, generando el ámbito adecuado para ir aclarando esas cosas que se dicen públicamente, en esa especie de pirotecnia verbal -que, personalmente, también me gusta usar- que, en realidad, deriva en alguna de las situaciones que ya se señalaron y que apuntan -reitero- a un deterioro efectivo de la imagen que da el Parlamento Nacional ante la opinión pública, ante los uruguayos que están preocupados por obtener soluciones para sus problemas, porque aquí se legisle y se trabaje. Debo decir que, en mayor o menor cantidad, todos disponemos de alguna tribuna. Algunos tenemos más dificultades que otros para acceder a determinados medios, lo que también es parte del ejercicio democrático y de las cosas que se reclamaban y por las que deberíamos trabajar.

Creo que el mundo está lleno de agresiones aunque, en lo personal, no me duelen prendas. Quiero manifestar que tampoco tengo pelos en la lengua cuando debo decir las cosas, tanto en este lugar como en la prensa, cuando estoy convencida de que tengo razón o cuando se aborda un tema que, políticamente, se llama de determinada manera. Reitero que se llama de determinada manera, pero no es un problema de epítetos. No es un epíteto despectivo el de neoliberal. Puede, sí, ser usado de esa manera por el que se muere de hambre, por el que se queda sin techo ya que, cuando lo usa, lo hace con toda la carga que conllevan la desesperación, la angustia, los problemas. Tampoco me doy por aludida cuando se utiliza -como se ha hecho en algunas oportunidades en Sala- como epíteto lo que es mi definición del término marxista, desde el punto de vista filosófico de la concepción del mundo. Ante ello, no me siento agredida ni ofendida. Soy marxista. Debo decir que en esta Sala ha habido algunos fuegos artificiales en ese sentido.

También quiero decir que me preocupa cierta tonalidad que creí percibir en la intervención del señor Senador Santoro, que quisiera haber interpretado mal. Cuando él hablaba del 27 de junio, de lo que fue el golpe de Estado en este país, con lo que ello significó para nosotros, como uruguayos, no quisiera haber percibido la sensación de que, en realidad, lo que estaba haciendo era una advertencia, que puede ser una preocupación trasmitida acá -y que comparto- con respecto al deterioro que esto puede causar en la opinión pública. Pero

también puede tener otra connotación, que espero no sea reflejo de algunos artículos de prensa que hemos leído, en los que se dice algunas cosas vinculadas al Frente Amplio, al golpe de Estado, así como otras que escuchamos en la Cámara de Representantes.

Con todo respeto digo que acá no se trata de un problema de sinceramiento, sino de que todo el mundo está haciendo gala de su capacidad para hacer discursos pero, con toda honestidad, no hay un sinceramiento de parte de los señores Senadores. Durante otros debates se han hecho muchos anuncios veladamente e, inclusive, los he leído en la prensa. Al respecto, hace pocos días, un señor Senador declaró en un medio de prensa escrito -a lo mejor, como siempre se dice, estas palabras fueron distorsionadas- que ni en la época en que formaba parte del Consejo de Estado le hacían votar las leyes sin leer. Esto no lo decimos nosotros, sino que aparecía como la declaración de un Senador de la República. Entonces, deberíamos hacer un debate político y poner sobre la mesa lo que queremos discutir y aludir expresamente a eso, y no hacerlo "a caballo" sobre un artículo que -con todo el cariño y el respeto que le tengo a mi querido compañero, el señor Senador Korzeniak- a mi entender, es de "guante blanco"; realmente esto no debería dar lugar a un debate de este tipo.

Por último, quiero decir que realmente me conmueve ver de qué manera el señor Senador Batlle se ha quedado sin referentes. Es una lástima que ya no exista la Unión Soviética, porque tiene que seguir refiriéndose a ella para después, a su vez, argumentar sobre los problemas que tenemos hoy en el Uruguay. Repito que se le ha generado una cuestión de falta de referentes e, incluso, hasta de falta de identidad.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MALLO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Le agradezco al señor Senador Mallo esta interrupción, porque no quiero utilizar los veinte minutos de que dispongo, ya que el asunto al que voy a aludir no lo merece.

Efectivamente, en varias oportunidades he dicho -no sé con qué motivo lo expresé recientemente- que nunca nadie ni nada me han hecho votar una ley sin leerla. Esto me hace acordar a los bailes de campaña, en los que cuando uno está tranquilo contra la pared, igual lo obligan a bailar. Digo esto honestamente y con el mayor respeto, porque si hay una sesión que nos encontró con el ánimo calmo, presenciando un espectáculo al cual tienen derecho todos los señores Senadores -me refiero, concretamente, a defender sus posturas- ha sido ésta, de la cual no estábamos prescindentes pero, de ninguna manera, pensábamos participar. Entonces, las intervenciones las programan con antelación de acuerdo a su trabajo parlamentario o a la visión que tengan al respecto; otras veces se ven obligados a hacer uso de la palabra en función de lo que se dice. Por lo tanto, queda aclarado el punto de que sin leer nadie me hace votar nada.

Además, hay otras pequeñas cosas que no las íbamos a aclarar y que se han dicho al pasar como, por ejemplo, que el Partido Colorado integró el gobierno de acuerdo, de coalición, de concertación, o como se le quiera llamar; al pasar, también debo recordar que la "94" no lo hizo; aunque este es un apunte al margen.

Por otra parte, quiero decir que cuando escucho esto de derecha o de izquierda me hace una gracia infinita porque, hasta ahora, ninguno de los que se ha identificado como "derechista" o "izquierdista" ha logrado dar una definición seria o sensata que a un habitante de este planeta le permita ubicarse, en toda su dimensión, en un espectro o en otro. También me hace muchísima gracia que se cruce un océano y se pase de "izquierdista" a "derechista". Lo digo porque todas las definiciones que se han dado no pasan de ser declaraciones con buenas intenciones que se convierten exactamente en lo contrario, no apenas se traspasa un océano, sino una frontera. De acuerdo con este nomenclator, debo entender que los comunistas de este país, que eternamente se autoadjudican la denominación de "izquierdistas", también lo eran en la Unión Soviética o en China comunista. Entonces, cuando escucho a un Senador que respeto porque es un hombre estudioso, diciendo que la izquierda de este país siempre ha marcado su impronta de acuerdo con lo que significa en el Universo, no puedo creer que en el Uruguay ésta sea la de asesinar siete mil estudiantes en una plaza de China comunista o, por otro lado, ostentar el triste récord de la dictadura más antigua del planeta en la figura del señor Fidel Castro. Tampoco creo que hayan sido de izquierda quienes intentaron, a fuerza de tanques, llevarse por delante la vocación del pueblo ruso, sepultada durante siglos por el Gobierno ruso, de vivir en democracia y elegir libremente a sus autoridades; me resisto a creerlo, así como también me resisto a creer que sea la impronta de la izquierda uruguaya -llegando un poco a lo vernáculo- establecer gobiernos arbitrarios, injustos y, en una palabra, que no se ajustan a parámetros estrictamente democráticos. Sin ir más lejos, esto es lo que dice en el día de hoy el Intendente Mariano Arana del Gobierno -también del Frente Amplio- que lo precedió. A mí no se me ocurriría decir eso; lo dice el Arquitecto Arana. Pero en este juego de palabras, de acuerdo con lo que se dice estigmatizamos a todos los dirigentes de una colectividad y -lo que no me permitiría jamás- a todos los votantes del Frente Amplio. Conforme a esta modalidad que hoy se instaura, esta coali-

ción de izquierda o su impronta, al menos cuando fue gobierno, intentó establecer una administración arbitraria, injusta, poco solidaria, porque eso es lo que declara el actual Intendente, Arquitecto Mariano Arana, con respecto a su antecesor, el Doctor Tabaré Vázquez. En definitiva, vamos a terminar con todos estos planteos, porque si se trata de traer a colación qué significa la izquierda o la derecha, el día que las definan, jugaremos al 5 de Oro. Hasta el momento nadie nunca me ha dado una definición correcta que me permita ubicarme -no sé si a la derecha, al centro o a la izquierda- en cualquier parte del planeta. Al menos en mi Partido Colorado estos términos no corren; siempre nos alcanzó, dentro de fronteras y sin apelar a nada que esté más allá del Río Uruguay, con ser colorados, batllistas y orientales lisos y llanos. Así nos va a seguir encontrando la historia, cualquiera sean los resultados electorales.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Américo Ricaldoni). - Puede continuar el señor Senador Mallo.

SEÑOR MALLO. - Quería ser muy breve y tratar de no ingresar en referencias personales, porque creo -y lo dije ya muchas veces- que cuanto más despersonalicemos los debates, contribuimos a la cultura y al progreso de la civilización política del país.

Sobre el gobierno de coalición tengo una idea esencial, es la que he sostenido y es la que adoptó el sector que integro del Partido Nacional.

Recuerdo que antes de las elecciones, cuando a instancias del Senador Carlos Julio Pereyra, nos reunimos, éste solicitó que se incluyera una cláusula auspiciando la reforma de la Constitución que hiciera posible el Gobierno de coalición. En ese momento, el señor Senador Hierro López dijo que era un punto sobre el que no se pronunciaban porque eran contrarios a este tipo de gobierno. Este es más o menos el recuerdo que tengo. Debo decir que el gobierno de coalición no es una fantasía que se le ha ocurrido a dos partidos políticos, sino que es una imposición constitucional. Creo que la Carta Magna establece que los Ministros deben tener apoyo parlamentario para asegurar su permanencia en el cargo. Además, pienso que no es libre potestad del señor Presidente de la República designar los Ministros, aunque lo haya hecho y así lo hayan consentido. Incluso, creo que esto resulta pristino del estudio de la propia evolución de las Constituciones. La Carta Magna de 1942, que tenía la misma exigencia de apoyo parlamentario, decía que no obstante, el Presidente podrá siempre designar a cuatro Ministros dentro del lema que los eligió. Eso se suprimió, es decir que aquel atisbo o aquella cláusula que podría permitir fundar la libre potestad del Presidente de la República, de nombrar a algún Ministro según su voluntad, ya no existe. Que en determinados momentos han existido Ministros que, diría, actuaban al cincuenta por ciento, es decir que coparticipaban de alguna manera, con una teoría que se ha intentado reverdecer ahora, es posible; no ha sido el caso del Partido Nacional. Nuestra colectividad sostuvo siempre que el Gabinete debe tener mayoría parlamentaria y que es indispensable que el Poder Ejecutivo mire hacia el Parlamento y de ahí saque la opinión que debe predominar aunque, en la práctica, ha ocurrido justamente lo contrario. Esto es que el Poder Ejecutivo ha tratado de que prime su voluntad sobre la del Parlamento.

El Doctor Sturla -junto con otros distinguidos Legisladores de la época, tales como Luis Alberto Heber- presentó en la Legislatura correspondiente, al primer Gobierno del Doctor Sanguinetti, un Proyecto de Ley donde se establecía la obligatoriedad de presentación del Gabinete. Este era el medio por el cual se hacía efectiva la cláusula de la Constitución que determina la necesidad de apoyo parlamentario. Por lo tanto, creo que lo único que ha hecho el Doctor Sanguinetti -con la aceptación del Partido Nacional- es cumplir cabalmente con la Constitución de la República. Asimismo, le adjudico el mérito de que le ha dado a nuestra Carta una interpretación que seguramente no es la que tradicionalmente ha sostenido el Partido Colorado, en el sentido de defender un Gobierno de partido y no uno nacional, de coalición o coparticipación.

Concretamente, el hecho es que este Gobierno no es un gobierno de facto, sino uno que busca tener mayoría parlamentaria. Justamente, en algún caso -un poco en serio y un poco jocosamente- cuando con el Doctor Santoro anunciamos nuestra oposición a determinadas cláusulas de esta Ley de Seguridad Ciudadana que han contado con el apoyo del Frente Amplio le dije a algún integrante del Gobierno que tenían la solución del problema ya que conservarían la mayoría parlamentaria si sustituyeran a los Ministros nacionalistas nombrando Ministros del Frente Amplio. Obviamente, los dos tercios de votos se pueden reunir de muchas maneras; pero lo que no puede existir es un Gobierno sin apoyo parlamentario. Ese apoyo parlamentario puede manifestarse de un modo crudo y heroico si éste dice -tal como proponía el Doctor Sturla- que el Gabinete carece del apoyo parlamentario. Además, existen otras formas de expresión como, por ejemplo, cuando el Parlamento no vota las leyes que el Poder Ejecutivo le propone. No está de acuerdo con la Constitución el hecho de que el Poder Ejecutivo le reproche al Parlamento que no vota las leyes que le envía. En realidad, esto debería hacer pensar al Gobierno que ello es un signo de crisis ministerial y que deben cambiarse los Ministros, a los efectos de buscar otros que aseguren la aprobación de las leyes. Esa es, en definitiva, la doctrina de la Constitución porque no es lo mismo el apoyo parlamentario que el instituto de la censura. El primero es previo porque con respecto a él se dice que se nombrarán los Ministros o sea que se trata de algo que debe existir antes de su gestión. En cambio, la censura se refiere a actos concretos de administración o de Gobierno, es decir, a su gestión.

Esto es lo que el Partido Nacional -o por lo menos el sector nacionalista que integro- ha sostenido. No hay Minis-

tros al 50% y esto lo explicó en el Directorio del Partido Nacional el Doctor Gonzalo Aguirre compartiendo mi posición. No hay Ministros que sean semirresponsables o sólo en su Cartera; por el contrario, ellos son responsables en la integridad del Gobierno y si en ella no funcionan rítmica y armónicamente, tal como lo señaló el señor Senador Santoro en ocasión de considerarse el ajuste fiscal, se están revelando dificultades y deficiencias de un sistema que se inicia a partir de la leal aplicación de la Constitución que, en definitiva, es lo que se ha intentado hacer. El hecho de que resultemos exitosos o que fracasemos, que estemos en la verdad o en el error, es algo diferente. En realidad, lo que hacemos es cumplir lealmente con el mandato de la Constitución. Esto es lo que quería expresar en forma general.

Con relación al tema particular que estábamos tratando puedo decir que se trata de algo que siempre he procurado eludir porque no creo que las circunstancias sean las adecuadas para encararlo. No obstante, si la situación así lo requiere no lo evadiré y ello es tomar la honra de los partidos y de los Legisladores como proyectiles de la lucha política común, porque en ese caso no se está comprometiendo la relación personal de los integrantes de los Cuerpos Legislativos o del Poder Ejecutivo, sino que se está comprometiendo el sentido de unidad nacional y la coherencia mínima necesaria para que existamos como nación. No debemos olvidar que el Uruguay no nació por la decantación de tradiciones de siglos, sino en el acto institucional de la Constitución de 1830; nació de un acto jurídico y después tuvimos que darle el sentimiento nacional. A ello, entre otras cosas, contribuyó algo que tal vez al decirlo pueda parecer frívolo; ello es la devoción hacia cierto tipo de música como la que se evocó hoy y a un deporte como el fútbol. En realidad, todo eso fue creando una sensación de unión nacional. Por eso consideré acertado que el Doctor Storace hiciera un planteamiento y que se deslindara claramente de qué se nos estaba acusando. Pienso que considerar si hubo nombramientos excesivos o que en la Comisión Administrativa se dieron dos cargos de confianza, entra en la vulgaridad de las acusaciones de los grupos políticos. En lo personal, me notifico que aquí no se acusan o no se invocan corrupciones ni actos ilícitos que podrán haber existido o no. Realmente, esto no se trata del pacto político, la coalición o el Gobierno parlamentario que es lo que auténticamente hemos formado, es decir un Gobierno con apoyo parlamentario.

Al señor Senador Korzeniak le digo que no doy consejos porque ello está fuera de la institucionalidad. Sin embargo, hablando de investidura a investidura creo que debemos ser cautos en el interés del país al hacer alusiones o al tener expresiones que puedan prestarse a otra interpretación. Me parece correcto y leal lo que ha expresado el señor Senador Sarthou al referirse a un episodio, a un hecho concreto. A él -y a cualquier otro Legislador- le digo que puede tener la seguridad de que si se plantea en este recinto una investigación cuestionando la gestión de una autoridad pública, siempre se contará con mi voto. Más aún, antes de que algo se vote y luego de realizada esa acusación, el primer deber de una autoridad pública es concurrir al seno de los Cuerpos Legislativos para justificar su conducta. La situación que genera una imputación hecha por un Parlamentario no es igual a la de un particular, ya que este último cuando demanda debe ir con una carpeta de prueba. En cambio, el Legislador no debe actuar de esa forma, sino que debe ser a él a quien le traigan esa carpeta de prueba para que la autoridad pública acusada demuestre que actuó bien.

(Ocupa la Presidencia el Doctor Batalla)

-Con respecto a lo que decía el señor Senador Korzeniak sobre las Comisiones Investigadoras tengo una posición muy firme porque los partidos tienen tradiciones, directivas, la vida de hombres ilustres y eso es lo que nos impone la disciplina a quienes nos congregamos en los partidos políticos. Muchas veces, no nos obliga la voluntad ni las disposiciones de los hombres por más encumbrados que estén en la jerarquía partidaria. Creo que en esto cuento con apoyo -tal como ya me han adelantado algunos señores Senadores- para presentar un Proyecto de Ley que reintegre al texto de la Ley de Comisiones Investigadoras, punto por punto, las disposiciones que fueron vetadas. Ese será el momento de discutir aquí en Sala cuál es el alcance, la gravedad, la eficacia de las disposiciones. En definitiva, puedo decir que esto lo haré siempre mirando hacia el futuro y no al pasado. Lo haré tal como dije una vez porque cuando Martín Martínez firmó el Pacto de los Ocho, donde estaba establecida la vigencia de las Comisiones Investigadoras, expresó que la pluma con que firmaba ese Pacto era la astilla de la lanza de Saravia. A esto pretendo serle fiel, es decir, a la devoción a mi partido y a sus principios.

Muchas gracias, es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Ante una publicación que señala que cuando se formalizó el acuerdo que habilitó el gobierno de coalición que actualmente existe en el país, se hizo un pacto de no hacerse denuncias recíprocas entre las partes que acordaban, el Senado resuelve rechazar por falsa tal afirmación. (Firman:) Santoro y Pozzolo. Senadores".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR GARGANO. - Solicito que se lea nuevamente la moción formulada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee:)

"Ante una publicación que señala que cuando se formalizó el acuerdo que habilitó el Gobierno de coalición que actualmente existe en el país, se hizo un pacto de no hacerse denuncias recíprocas entre las partes que acordaban, el Senado resuelve rechazar por falsa tal afirmación. (Firman:) Santoro y Pozzolo. Senadores".

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Creí que la sesión iba a culminar pasando al orden del día. Quiero manifestar que la moción votada sienta un precedente que durante toda la Legislatura tendremos permanentemente en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa oportunamente examinará el fundamento de voto realizado por el señor Senador Gargano y si entiende que contiene alusiones o referencias a otros grupos políticos, lo borrará de la versión taquigráfica.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Si bien lo manifesté varias veces durante el curso de la sesión, quiero reiterar que he votado en contra de esta resolución porque efectivamente creo y lo afirmo ahora y lo haré públicamente, que en el acuerdo estaba incluido el no hacerse denuncias por temas que en el período preelectoral se habían realizado.

19) PERSONAL DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Autorización para visitar nuestro país. Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa informa que de acuerdo con lo que oportunamente resolvió el Senado, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Proyecto de Ley por el que se autoriza a personal del Ejército de los Estados Unidos de América a visitar nuestro país. (Carp. N° 197/95 - Rep. N° 59/95)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 197/95
Rep. N° 59/95

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior

Montevideo, 23 de mayo de 1995

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de someter a su consideración, atento a lo preceptuado por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se autoriza a personal perteneciente al Ejército de los Estados Unidos de América en un número de 15 Oficiales y Sub-Oficiales, a visitar nuestro país entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 1995, con el fin de realizar ejercicios de campo con unidades de Infantería de nuestro Ejército Nacional.

Los objetivos que se persiguen con dicho entrenamiento mutuo son continuar brindando a nuestros efectivos la oportunidad de interacción e intercambio de experiencias personales que optimicen su capacidad profesional.

El personal estadounidense a tales efectos, viajará con todo su equipo orgánico y el de la Unidad, sin que éstos generen gastos a nuestro Ejército Nacional.

Por los fundamentos expuestos precedentemente se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted con la mayor consideración.

Julio María Sanguinetti. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Raúl Iturria, Alvaro Ramos, Didier Opertti.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de personal perteneciente al Ejército de los Estados Unidos de América, integrado por 15 Oficiales y Suboficiales con el equipo necesario, a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de Infantería de nuestro Ejército Nacional, entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 1995.

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Raúl Iturria, Alvaro Ramos, Didier Opertti.".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembros informante, señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: el Poder Ejecutivo solicita la autorización que establece el numeral 11 del artículo 89 de la Constitución, a los efectos de habilitar el ingreso y la permanencia en el país de quince Oficiales y Suboficiales del Ejército de los Estados Unidos, a fin de realizar tareas de entrenamiento con las Fuerzas Armadas de nuestro país, concretamente, con el Arma de Infantería del Ejército Nacional. Dicha permanencia se establece del 15 de julio al 15 de agosto. Se trata de un intercambio que tildaría de rutina, que cuenta con antecedentes y que como lo establece el Mensaje del Poder Ejecutivo, no genera gastos al Ejército Nacional. Incluso, estoy en condiciones de informar que buena parte del material -que es muy costoso- que traen estos Oficiales y Suboficiales del Ejército norteamericano, una vez realizadas las tareas quedará en nuestro país. Por lo tanto, no sólo no genera gastos sino que, en cierta forma, sirve para equipar a uno de nuestros Batallones.

Los Oficiales en cuestión, que de concederse dicha autorización permanecerán en nuestro país durante un mes, son Instructores Evaluadores de la modalidad de paracaidismo. Es conveniente señalar a fin de ilustrar este informe, la excelente evaluación que a nivel mundial tiene el Batallón de Paracaidistas con que cuenta nuestra Infantería.

Por lo tanto, la Comisión aconseja la aprobación de este proyecto habida cuenta que el traslado del equipo de estos quince Oficiales es muy engorroso y requiere que la autorización sea concedida con cierta antelación a su arribo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el Proyecto de Ley.

(Se vota:)

-18 en 25. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

"Artículo 1°. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de personal perteneciente al Ejército de los Estados Unidos de América, integrado por quince Oficiales y Suboficiales, con el equipo necesario, a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de Infantería de nuestro Ejército Nacional entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 1995."

-En consideración.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: vamos a votar negativamente este Proyecto de Ley, así como el artículo correspondiente, por entender que la práctica de permitir el ingreso de fuerzas que no pertenecen a las relaciones militares acordadas por nuestro país para la realización de maniobras de naturaleza militar, no es conveniente. Esto es lo que siempre hemos hecho en esta materia y ahora lo ratificamos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 26. **Afirmativa.**

Queda aprobado en general y en particular el Proyecto de Ley, que será comunicado a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al considerado)

20) CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACION FINANCIERA. Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera (Fomento de la pequeña y mediana industria BROU III. (Carp. N° 182/95. Rep. N° 65/95)"

(Antecedentes:)

"Carp. N° 182/95
Rep. N° 65/95

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera (Proyecto: "Fomento de la pequeña y mediana industria - BROU III"), suscrito el 20 de julio de 1994.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de mayo de 1995.

Guillermo Stirling
Presidente

Martín García Nin
Secretario

CONVENIO
entre
el Gobierno de la República Federal de Alemania
y
el Gobierno de la República Oriental del Uruguay
sobre
Cooperación Financiera

(Proyecto: "Fomento de la pequeña y mediana industria - BROU III)

El Gobierno de la República Federal de Alemania

y

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay

en el espíritu de las relaciones amistosas existentes entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania,

en el deseo de consolidar e intensificar estas relaciones amistosas por medio de una Cooperación Financiera entre contrapartes,

conscientes de que el mantenimiento de estas relaciones constituye la base del presente Convenio,

con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico en la República Oriental del Uruguay,

han convenido en lo siguiente:

ARTICULO 1

(1) El Gobierno de la República Federal de Alemania otorgará al Gobierno de la República Oriental del Uruguay la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción), Frankfurt/Main, para el proyecto "Fomento de la pequeña y mediana industria (BROU III), si este proyecto, después de examinado, resulta digno de apoyo, un préstamo hasta un importe total de 10.000.000,- DM (en letra: diez millones Deutsche Marc).

(2) En caso de que el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgue en un momento posterior al Gobierno de la República Oriental del Uruguay la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau, Frankfurt/Main, nuevos préstamos para la realización del proyecto "Fomento de la pequeña y mediana industria (BROU III)", se aplicará el presente Convenio.

(3) El proyecto mencionado en el párrafo 1 podrá ser reemplazado por otros si el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania así lo convienen.

ARTICULO 2

El empleo de la suma mencionada en el artículo 1, las condiciones de su concesión, así como el procedimiento de adjudicación de encargos, se fijarán por el contrato que habrá de concertarse entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau y el receptor del préstamo, contrato que estará sujeto a las disposiciones legales vigentes en la República Federal de Alemania.

ARTICULO 3

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay eximirá al Kreditanstalt für Wiederaufbau de todos los impuestos y demás gravámenes públicos que se devenguen en la República Oriental del Uruguay en relación con la concertación y ejecución del contrato mencionado en el artículo 2.

ARTICULO 4

Respecto a los transportes marítimos y aéreos de personas y mercancías resultantes de la concesión del préstamo, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay permitirá a los pasajeros y proveedores elegir libremente entre las empresas de transporte, no adoptará medidas que excluyan o dificulten la participación de las empresas de transporte con sede en la República Federal de Alemania, y otorgará en su caso las autorizaciones necesarias para la participación de dichas empresas.

ARTICULO 5

El Gobierno de la República Federal de Alemania tiene especial interés en que en los suministros y servicios que resultaren de la concesión del préstamo se utilicen con preferencia las posibilidades económicas de los Estados Federados de Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Turingia y Berlín. Los detalles al respecto se fijarán por el contrato mencionado en el artículo 2 del presente Convenio.

ARTICULO 6

El presente Convenio entrará en vigor, con efecto retroactivo a la fecha de su firma, tan pronto como el Gobierno de la República Oriental del Uruguay comu-

nique al Gobierno de la República Federal de Alemania que los requisitos internos necesarios para la entrada en vigor del Convenio por parte de la República Oriental del Uruguay han sido cumplidos.

Hecho en Montevideo, el veinte de julio de 1994, en dos ejemplares en idiomas español y alemán, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federal de Alemania	Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha analizado el Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera, aprobado por la Cámara de Representantes el 9 de mayo de 1995.

Por dicho Convenio, la República Federal de Alemania otorgará al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción), Frandfurt/Main, para el proyecto "Fomento de la pequeña y mediana industria (BROU III)", un préstamo de 10 millones de marcos, con posibilidad de incrementarlo en el futuro.

El Gobierno de la República Federal de Alemania solicita la exoneración de todos los impuestos y gravámenes públicos que se devenguen en el Uruguay en relación con la concertación y ejecución de dicho préstamo. También solicita, libertad de elección entre las empresas de transporte, a los efectos de los transportes marítimos y aéreos, de personas y mercancías resultantes de la concesión del préstamo. En especial no adoptar medidas que excluyan o dificulten la participación de empresas de transporte con sede en la República Federal de Alemania. Asimismo solicita que en los suministros y servicios que resulten de la concesión del préstamo tengan preferencia las economías de los Estados Federados de Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Turingia y Berlín.

Dada la relevancia y la necesidad de fomentar a la pequeña y mediana empresa con adecuada asistencia financiera, esta Comisión recomienda la aprobación de este Convenio con la República Federal de Alemania en la seguridad de que resultará beneficioso para nuestra República.

Sala de la Comisión, 29 de junio de 1995.

Alberto Couriel, Miembro Informante. **Sergio Chiesa, Reinaldo Gargano, Rafael Michelini, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Américo Ricaldoni.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el Proyecto de Ley.

(Se lee:)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Este es un Convenio del Instituto de Crédito para la Reconstrucción, Frankfurt/Main, para el proyecto "Fomento de la pequeña y mediana industria (BROU III), cuyo préstamo asciende a la suma de diez millones de marcos. Nuestro país cuenta con antecedentes de esta naturaleza y también provenientes del Gobierno de Alemania.

Recuerdo que en un viaje que realicé en 1985 con el actual Presidente del Banco Central, se planteó que existía el crédito, pero que no se había usado. En este caso se trata de un préstamo para la pequeña y mediana industria, que nos parece de interés apoyar por varias consideraciones. En primer lugar, la pequeña y mediana empresa tiene posibilidades de generar más empleos que otras empresas, de acuerdo con lo que se observa a nivel internacional. Además, cuenta con posibilidades de avance en materia tecnológica, lo que le da competitividad en el mercado internacional. Ojalá estos créditos mejoren los niveles tecnológicos de aquellas empresas que lo puedan recibir. Por otra parte, la pequeña y mediana empresa también tiene que empezar a generar elementos de competitividad que pasan por la gestión empresarial, el sistema educativo y la incorporación tecnológica. Normalmente es un requisito indispensable tener algún tipo de crédito que facilite las modificaciones tecnológicas. El acuerdo en sí mismo tiene algunas características de lo que anteriormente se denominaba -no sé si actualmente se sigue llamando de esa manera- "préstamos ligados", pero no tiene la rigidez que conocimos en otro tipo de préstamos que el país utilizó en el pasado. En este caso, se exige en el Convenio la exoneración de todos los impuestos y gravámenes públicos que se devenguen en el Uruguay con relación al proyecto y se plantea la libertad de elección entre empresas de transporte. En esencia, lo que se solicita es que no haya medidas que excluyan o dificulten la participación de empresas de transporte con sede en la República Federal de Alemania.

En tercer lugar, se plantea la necesidad de que en los suministros y servicios -y esto es lo vinculado también a préstamos ligados- tengan preferencia las economías de determinados Estados federados pertenecientes a Alemania. De todas maneras, sentimos que la ligazón del préstamo tiene

cierto grado de flexibilidad, que es importante para el país. Ojalá la pequeña y mediana empresa lo pueda utilizar de la mejor manera para mejorar sus niveles de empleo y de competitividad.

Por esa razón es que deseamos que este proyecto sea aprobado inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el Proyecto de Ley.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1° y único del proyecto.

(Se lee:)

"Artículo Unico. - Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera (Proyecto: 'Fomento de la pequeña y mediana industria -BROU III', suscrito el 20 de julio de 1994."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 26. **Afirmativa.**

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto aprobado, por ser igual al considerado)

21) PROTOCOLO DE INTEGRACION EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TITULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO NO TECNICO ENTRE LOS PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR. Aprobación. Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Proyecto de Ley por el que se aprueba el Protocolo de Educación y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudio de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los países integrantes del MERCOSUR (Carp. N° 184/95. Rep. N° 66/95)"

(Antecedentes:)

"Carp. N° 184/95
Rep. N° 66/95

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de abril de 1995

Señor Presidente de la
Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo de conformidad con los Artículos 168, numeral 20 y 85, numeral 7, de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración para la correspondiente aprobación legislativa, el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los Países Integrantes del MERCOSUR, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, República Argentina, República Federativa del Brasil y República del Paraguay, en Buenos Aires, el 5 de agosto de 1994.

El Protocolo tiene su origen en lo prescripto en el Artículo 10 del Tratado de Asunción, constitutivo del MERCOSUR, así como en varias Decisiones del Consejo Mercado Común y Resoluciones del Grupo Mercado Común y se basa en la aceptación de la necesidad, por parte de los Estados Miembros, de alcanzar un acuerdo en lo relativo al reconocimiento y equiparación de los estudios primarios y medios no técnicos, cursados en cualquiera de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR, específicamente en lo que concierne a su validez académica.

Asimismo el Protocolo se inspira en "la convicción de que resulta fundamental promover el desarrollo cultural por medio de un proceso de integración armónico y dinámico, tendiente a facilitar la circulación del conocimiento entre los países integrantes del MERCOSUR", como expresa su preámbulo.

El Artículo 1° establece el principio general del reconocimiento de estudios y certificados del nivel de que se trata y, para la prosecución de estudios, incorpora una tabla de equivalencias en Anexo 1, que debe considerarse un importante avance para la aplicación de este Convenio.

Dicho Anexo, incorporado en un tratado internacional, representa sin duda un paso adelante para la implementación de normas de reválidas que, a nivel bilateral, habían sido acordadas con anterioridad por nuestro país en diferentes Tratados con Argentina, Brasil y Paraguay. La Tabla de Equivalencias fue elaborada por expertos de los Ministerios de Educación de los

cuatro países y ratificada por los Ministerios de Educación respectivos, quienes participaron en la reunión final y suscripción del Protocolo.

Este primer Artículo prevé asimismo asuntos vinculados con su implementación efectiva, al prescribir que la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR debe propender a incorporar en los programas de estudio de los países integrantes, conocimientos mínimos de Historia y Geografía de cada uno de los países signatarios.

El Artículo 2° dirige a la Tabla de Equivalencias para establecer el grado en el que debe considerarse un alumno que, habiendo realizado sus estudios de nivel primario o medio no técnico en forma incompleta, desee proseguir los mismos en cualquiera de los Estados Partes.

Otros mecanismos que tienden a facilitar la aplicación del Protocolo están contenidos en los Artículos 3° y 6°, los que estipulan la constitución de una Comisión Regional Técnica para implementar la aplicación de los principios y disposiciones de este convenio, así como el sometimiento a los procedimientos previstos en el Sistema de Solución de Controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

La aplicación de normas bilaterales más favorables sobre la materia está prevista en el Artículo 5° y salvaguarda los tratados ya vigentes entre varios de los Países Miembros, entre ellos, por lo tanto, los que existen entre nuestro país con Argentina, Brasil y Paraguay.

Finalmente el párrafo 2 del Artículo 8° prevé la incorporación de nuevos países al Tratado de Asunción: tal incorporación implicará "ipso jure" la adhesión al presente Protocolo.

El Poder Ejecutivo entiende que, sin perjuicio de la aplicación de los convenios bilaterales vigentes entre el Uruguay y Argentina, Brasil y Paraguay -especialmente el Convenio Cultural con Brasil, del 28 de diciembre de 1956; el Convenio sobre Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural con Paraguay, del 16 de mayo de 1975 y las Notas Reservales sobre Reconocimiento de Estudios con Argentina, del 14 de octubre de 1994- el presente Protocolo constituye un elemento unificador de las políticas en materia de reconocimiento de estudios del nivel de que se trata entre los Países miembros del MERCOSUR, agregando además elementos que facilitarán su aplicación, tales como la Tabla de Equivalencia que figura como Anexo I.

Por otra parte, el Protocolo reconoce la voluntad de los Estados Partes de facilitar la continuación de estudios de enseñanza primaria y media no técnica en cualquiera de los Países Miembros, poniendo así en evidencia la vocación integrativa de los mismos.

En consideración a todo lo expuesto el Poder Ejecutivo considera sumamente conveniente la aprobación del Protocolo de que se trata por parte de ese Alto Cuerpo.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, **Alvaro Ramos, Samuel Lichtensztejn.**

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Apruébase el Protocolo de integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los Países integrantes del MERCOSUR, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, República Argentina, República Federativa del Brasil y República del Paraguay, en Buenos Aires, el 5 de agosto de 1994.

Artículo 2°. - Comuníquese, etc.

Alvaro Ramos. Samuel Lichtensztejn

PROTOCOLO DE INTEGRACION EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TITULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO NO TECNICO

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados Estados Partes.

En virtud de los principios y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción suscripto el 26 de marzo de 1991;

Concientes de que la Educación es un actor fundamental en el escenario de los procesos de integración regional;

Previendo que los sistemas educativos deben dar respuesta a los desafíos planteados por las transforma-

ciones productivas, los avances científicos y técnicos y la consolidación de la democracia en un contexto de creciente integración entre los países de la región;

Animados por la convicción de que resulta fundamental promover el desarrollo cultural por medio de un proceso de integración armónico y dinámico, tendiente a facilitar la circulación del conocimiento entre los países integrantes del MERCOSUR:

Inspirados por la voluntad de consolidar los factores comunes de la identidad, la historia y el patrimonio cultural de los pueblos;

Considerando la necesidad de llegar a un acuerdo común en lo relativo al reconocimiento y equiparación de los estudios primarios y medios no técnicos, cursados en cualquiera de los cuatro países integrantes del MERCOSUR, específicamente en lo que concierne a su validez académica.

En el presente Protocolo se conviene en considerar que el mismo abarca los Niveles Primarios Medio no Técnicos, o sus denominaciones equivalentes en cada país.

Acuerdan:

Artículo 1°

Los Estados Partes reconocerán los estudios de educación primaria y media no técnica, y otorgarán validez a los certificados que los acrediten expedidos por las instituciones oficialmente reconocidas por cada uno de los Estados Partes, en las mismas condiciones que el país de origen establece para los cursantes o egresados de dichas instituciones.

Dicho reconocimiento se realizará a los efectos de la prosecución de estudios, de acuerdo a la Tabla de equivalencias que figura como Anexo 1 y que se considera parte integrante del presente Protocolo.

Para garantizar la implementación de este Protocolo, la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR propenderá a la incorporación de contenidos curriculares mínimos de Historia y Geografía de cada uno de los Estados Partes, organizados a través de instrumentos y procedimientos acordados por las autoridades competentes de cada uno de los Países signatarios.

Artículo 2°

Los estudios de los niveles primario o medio no técnico realizados en forma incompleta en cualquiera de los Estados Partes serán reconocidos en los otros a fin de permitir la prosecución de los mismos.

Este reconocimiento se efectuará sobre la base de la Tabla de Equivalencias aludida en el párrafo 2 del artículo 1, la que podrá ser complementada oportunamente por una tabla adicional que permitirá equipar las distintas situaciones académicas originadas por la aplicación de los regímenes de evaluación y promoción de cada una de los Partes.

Artículo 3°

Con el objeto de establecer las denominaciones equivalentes de los niveles de educación en cada uno de los Estados Partes, armonizar los mecanismos administrativos que faciliten el desarrollo de lo establecido, crear mecanismos que favorezcan la adaptación de los estudiantes en el país receptor, resolver aquellas situaciones que no fuesen contempladas por las Tablas de Equivalencias y velar por el cumplimiento del presente Protocolo, se constituirá una Comisión Regional Técnica, que podrá reunirse cada vez que por lo menos dos de los Estados Partes lo consideren necesario.

Dicha comisión Regional Técnica estará constituida por las delegaciones que los Ministerios de Educación de cada uno de los Estados Partes, quedando la coordinación de la misma a cargo de las áreas competentes de las respectivas Cancillerías, estableciéndose los lugares de reunión en forma rotativa dentro de los territorios de cada uno de los Estados Partes.

Artículo 4°

Cada uno de los Estados Partes deberá informar a los demás sobre cualquier clase de cambio en su Sistema Educativo.

Artículo 5°

En el caso de que entre los Estados Partes existiesen convenios o acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, dichos Estados Partes podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren más ventajosas.

Artículo 6°

Las controversias que surjan entre los Estados Partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo, serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas.

Si mediante tales negociaciones no se alcanzara un acuerdo o si la controversia fuera solucionada sólo en parte, se aplicarán los procedimientos previstos en el

Sistema de Solución de Controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

Artículo 7°

El presente Protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción, entrará en vigor (30) treinta días después del depósito del segundo instrumento de ratificación con relación a los dos primeros Estados Partes que lo ratifiquen.

Para los demás signatarios entrará en vigor el trigésimo día posterior al depósito del respectivo instrumento de ratificación y en el orden en que fueron depositadas las ratificaciones.

Artículo 8°

El presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo a propuesta de uno de los Estados Partes.

La adhesión por parte de un Estado al Tratado de Asunción implicará **ipso jure** la adhesión al presente Protocolo.

Artículo 9°

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

Asimismo, el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo y la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 1994, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina **Guido di Tella**	Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil **Celso L. N. Amorim**
Por el Gobierno de la República del Paraguay **Luis María Ramírez Boettner**	Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay **Sergio Abreu**

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE AÑOS DE ESCOLARIDAD

Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
1° Primaria	1° Fundamental	1° Primaria	1° Primaria
2° "	2° "	2° "	2° "
3° "	3° "	3° "	3° "
4° "	4° "	4° "	4° "
5° "	5° "	5° "	5° "
6° "	6° "	6° "	6° "
7° "	7° "	1° Básico Medio	1° C. Básico Sec.
1° Secundaria	8° "	2° "	2° "
2° "	1° Medio	3° "	3° "
3° "	2° "	4° Bachillerato	1° Bachillerato
4° "	3° " Bachillerato	5° "	2° "
5° "		6° "	3° "
12 años	11 años	12 años	12 años

Frank Samson. Traductor Público
Carlos Scavone Godoy. Director de Tratados

Yo, el suscripto, declaro bajo fe de juramento que ésta es una traducción fiel y correcta al castellano de una tabla redactada en idioma portugués, que al efecto tuve a la vista y a la cual me remito. - DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, a los 27 días del mes de Marzo de 1995.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Al Senado:

Tal como lo establece el Mensaje del Poder Ejecutivo, el Protocolo, hoy a consideración del Senado, se inscribe dentro del marco del Tratado de Asunción que creó el MERCOSUR y fue signado en Buenos Aires el 5 de agosto de 1994. Su razón de ser aparece indicada por los fundamentos mismos del tratado referido. Si bien éste persigue y abarca aspectos preferentemente económicos, el basamento cultural resulta imprescindible para afirmar las relaciones humanas. El desplazamiento de población entre los países Partes, será una de las consecuencias ineludibles, de la vigencia del Tratado de Asunción. Es necesario, prever, entonces, la sincronización de los cursos que los niños y jóvenes deben continuar cuando el cambio de

la radicación familiar los enfrenta a las situaciones de transplantes, que deben ser lo menos traumáticos posible. Además, como el objetivo final del Tratado es la integración en un sentido mucho más amplio que su contenido actual -ya que pretende constituir un paso hacia la progresiva integración de América Latina- la identificación posible en la formación cultural, científica y social debe ser un objetivo fundamental, no sólo para actuar dentro del contenido actual del Tratado sino para, sobre ella, proyectar la citada aspiración.

Para llegar a este Protocolo se realizaron los estudios previos imprescindibles, efectuados por los respectivos gobiernos, a través de sus institutos políticos y de dirección educativa. Por lo tanto, es la resultante de una serie de trabajos dentro del Programa de Contabilización y Armonización de los Sistemas Educativos, del Plan Trienal para el Sector Educación en el proceso de integración del MERCOSUR.

De la comparación de los diversos sistemas surgen las tablas que se adjuntan al documento, para fundar las equivalencias posibles. Decimos "posibles", porque no siempre se puede llegar a un ensamble perfecto, tal como lo reconoce el documento cuando en su artículo 2° establece que "la tabla de equivalencia podrá ser complementada oportunamente por una adicional que permitirá equiparar las distintas situaciones académicas originadas por la aplicación de los regímenes de evaluación y promoción de cada una de las partes".

Como consecuencia de lo expuesto se aconseja al Senado la aprobación del Protocolo sometido a nuestro estudio.

Sala de la Comisión, 29 de junio de 1995.

Carlos Julio Pereyra, Miembro Informante, **Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Reinaldo Gargano, Rafael Michelini, Pablo Millor, Américo Ricaldoni.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja la aprobación de este Protocolo que fue suscrito el 5 de agosto de 1994 y que se inscribe dentro del marco general del Tratado del MERCOSUR. Este si bien refiere fundamentalmente a aspectos económicos, tiene derivaciones de orden cultural y se inscribe en un amplio deseo - como se estableció en el propio Tratado de Asunción- de que sea la base para la integración latinoamericana.

La puesta en vigencia de este Tratado determinará, naturalmente, el traslado de personas de unos a otros países, lo que puede producir situaciones traumáticas en el caso de estudiantes. Por esa razón, se han procurado realizar las equivalencias de los cursos de enseñanza Primaria y Media no técnica en los distintos países. Previamente, se estableció la vigencia de un Plan Trienal, para el Sector Educación, con representantes de todos los países, llegando a las conclusiones que se expresan en este Protocolo. Para mejor ilustración, se acompaña de las tablas correspondientes referentes a las equivalencias de los cursos en unos y otros países, tanto en Primaria como en Enseñanza Media no técnica.

Creemos que una vez que entre en vigencia el Tratado, esto va a cubrir una necesidad importantísima, por lo que se aconseja al Senado su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

-25 en 26. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

"Artículo 1°. - Apruébase el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico entre los Países integrantes del MERCOSUR, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, República Argentina, República Federativa del Brasil y República del Paraguay, en Buenos Aires, el 5 de agosto de 1994."

-En consideración.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: simplemente deseo hacer una precisión. Creo que sería muy conveniente

que además de ser tratados e informados por la Comisión de Asuntos Internacionales, este tipo de convenios, de alguna manera, se vincularan con la Comisión de Educación y Cultura, debido a la especificidad y delicadeza del tema. En este caso, tenemos un ejemplo sencillo, pero va a tener repercusiones no sólo a los niveles planteados en esta propuesta, sino también en la educación en su conjunto. Por esa razón, entiendo que sería importante que este proyecto no sea reducido sólo a un problema de relaciones internacionales, ya que tiene connotaciones de gran importancia para los temas educativos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Aclaro que el proyecto viene con la firma del señor Presidente de la República y de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura. Quiere decir que en la etapa de gestación del convenio ha tenido participación el Ministerio de Educación y Cultura, al igual que el de Relaciones Exteriores. Creo que es importante que quede esta constancia, en la medida en que está establecido a fojas uno del repartido que tenemos en nuestras manos.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Creo que las reflexiones realizadas por la señora Senadora Arismendi tienen su fundamento, en cuanto, evidentemente, se trata de una materia en la que el Senado tiene su cuerpo asesor, que es la Comisión de Educación y Cultura. Sin embargo, a lo que dice el señor Presidente agrego que si bien intervinieron los órganos políticos de los países -como son los Ministerios- también lo hicieron los órganos especializados, como es el caso de Enseñanza Primaria y Secundaria, por medio de la ANEP, la que designó el personal especializado correspondiente para el estudio de la compenetración necesaria de los programas y de los cursos a fin de poderlos revalidar en cada caso.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1°.

(Se vota:)

-26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2° es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado, por ser igual al considerado)

22) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA ACREDITAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA REPUBLICA DEL PERU E INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR A UN INTEGRANTE MILITAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en 7° y 8° término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 19 y 59 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 17 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar como integrante militar de la Suprema Corte de Justicia al Coronel en situación de retiro Kleber F. Pampillón y el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República del Perú al actual Coordinador de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, señor Tabaré Bocalandro Yapeyú.

23) CUARTO INTERMEDIO Y ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado a la Mesa una moción de orden del señor Senador Santoro por la que se propone que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 10.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: tengo entendido que están pendientes de consideración dos proyectos: uno relativo a normas presupuestales deficitarias y otro sobre modificaciones al Código Civil. Creo que por lo menos este último no va a tener mayor discusión, por lo que podríamos empezar a considerarlo en este momento.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: mis suposiciones han resultado fallidas, porque jamás se me ocurrió que pudiéramos llegar a este punto del orden del día. Si me dan cuarenta minutos, voy a buscar los papeles a casa, regreso y con mucho gusto iniciamos la consideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado podría discutir el tema referente a normas presupuestales deficitarias, pero parecería que va a dar lugar a discusión.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Quiero significar que estamos dispuestos a acompañar una moción de levantamiento de la sesión, en la medida en que hagamos entre todos un acuerdo en el sentido de que mañana comencemos la discusión del tema que nos queda pendiente y no se produzcan planteos laterales que puedan dificultar su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Pienso que el acuerdo existe en ese sentido, y no es un acuerdo de silencio sino de trabajo.

Se va a votar la moción del señor Senador Santoro en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 10, con el compromiso de que el trabajo se ordene debidamente en torno al primer punto del orden del día, que será el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

:4) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 20 minutos, presidiendo el Doctor Batalla y estando presentes los señores Senadores Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Carbone, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Sarthou, Storace y Virgili)

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sra. Alba E. Rubino Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/95